Con fundamento en los artículos 1, 55, 59 y Octavo Transitorio de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se convoca a lo siguiente:

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
 CON PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2022**

**FECHA DE PUBLICACIÓN: 22 DE ABRIL DE 2022**

**TIPO DE LICITACIÓN: PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL**

|  |
| --- |
| **I.-CONVOCANTE:** |
| ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN”.  **REQUIRENTE:** DIRECCIÓN MEDICA DEL O.P.D. “SSMZ”.  **EJERCICIO FISCAL A QUE CORRESPONDE EL CONTRATO**: MULTIANUAL 2022- 2024 **ENTREGAS:** O.P.D “SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN”. **ORIGEN DE LOS RECURSOS:** MUNICIPAL Y PROPIO  **PARTIDA PRESUPUESTAL**: 339 |
| **II.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, CONDICIONES DE ENTREGA O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, CANTIDADES Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:**  **CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN LPCC-005/2022**   |  | | --- | | **ARTÍCULO/ SERVICIO** | | **SERVICIOS INTEGRALES DE DIGITALIZACIÓN E IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA** |   **TODAS LAS ESPECIFICACIONES Y OBSERVACIONES SE ENCUENTRAN PLASMADAS DENTRO DE LA DESCRIPCIÓN DETALLADA, ANEXO TECNICO 5.**  La descripción detallada de los bienes, arrendamientos o servicios, cantidades, tiempos de entrega, los aspectos que se consideran necesarios para determinar el objeto y alcance de la contratación y los documentos requeridos por el área requirente se detallan en el Anexo 5 y el formato de presentación de propuestas técnica se encuentra en el Anexo 6 de las presentes Bases.  **III.- CALENDARIO DE EVENTOS, HORA DE CELEBRACIÓN Y ETAPAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN:**   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | Fecha, lugar y hora de visita de campo: | Junta de Aclaraciones: | Acto de Presentación y Apertura de Propuestas: | Publicación del fallo: | | **26/04/2022**  **08:00 HORAS**  **Jefatura de Recursos Materiales** | **03/05/2022**  **12:00 HORAS** | **09/05/2022**  **10:00 HORAS.** | **DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES** |   **ETAPAS DEL PROCESO:**  **VISITA DE CAMPO:**  Se llevarán a cabo el día 26 de Abril de 2022 a las 8 horas, con 10 minutos de tolerancia, iniciando en la Jefatura de Recursos Materiales ubicada dentro del Hospital General de Zapopan en Ramon Corona No. 500, Segundo Piso.  Lugares:   1. Hospital General de Zapopan, (Ramón Corona número 500 colonia centro Zapopan); 2. Cruz Verde Norte (Dr. Luis Farah número 550 colonia Villa de los Belenes); 3. Cruz Verde Villa de Guadalupe (Carretera Saltillo número 100 colonia Villa de Guadalupe); 4. Cruz Verde Federalismo (Luis Quintero número 750, colonia Quinta Federalismo); 5. Cruz Verde Santa Lucia (Avenida de la Presa 795 colonia Santa María de los Chorritos); 6. Cruz Verde Niña Eva (Carretera a Colotlán número 515 Av. Juan Gil Preciado y Calle 1); 7. Cruz Verde Sur, (Avenida Cruz del Sur número 3535 colonia Las Águilas).   Los interesados en presentar propuestas deberán asistir a una visita a las áreas en donde se instalarán los equipos, a efecto de realizar una revisión para constatar que están en posibilidad de cumplir con los compromisos y conceptos que se deriven de la presente licitación. Se emitirá una constancia de asistencia, que deberá presentarse como **Anexo 12** **(especificado por ubicación y para cada una de las partidas**) adjunto a las presentes bases, el cual deberá ser parte de su propuesta, así mismo dicho anexo deberá estar dentro de la propuesta técnica.  La visita se requiere a efecto de asegurar que los licitantes interesados conozcan el alcance de la solicitud del OPD, así como las condiciones actuales de las áreas en las cuales se instalarán los equipos,  **será considerada de** **carácter obligatorio,** se requiere que el licitante en su propuesta técnica, presente un escrito firmado por el representante legal en el cual se comprometan bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicados cualquier situación o eventualidad que surja adicional a lo señalado en las presentes bases correrá a cargo y cuenta del proveedor sin cargo adicional para el O.P.D. “Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, Jalisco.”  Se considerarán para la evaluación técnica y el resultado será parte de los criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación.  Se evaluarán los puntos técnicos, de seguridad y de calidad. Asimismo, se constatará que se cumplen con los requisitos previstos en el **Anexo 5** de las presentes bases.  En dicha visita asistirá el (los) representantes de los licitantes participantes, un representante por parte del área Requirente, un representante del área Convocante y un representante del órgano interno de control, los cuales deberán de firmar y sellar lo correspondiente al **Anexo 12**.  **JUNTA DE ACLARACIONES Y/O PREGUNTAS:**  Junta de Aclaraciones y/o preguntas el día 03 de mayo de 2022 a las 12 horas. Deberán ser enviadas vía correo electrónico.  Los interesados, deberán formular y enviar sus cuestionamientos conforme al **Anexo 1** de estas bases a más tardar el día 28 de abril de 2022 a las 09:00 horas, en formato Word, Arial 12 y formato PDF para proteger su firma al correo oficial de proveedores de este Organismo, siendo  imagenologia05@ssmz.gob.mx  En el asunto del correo deberá indicar lo siguiente:  **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO LPCC-005/2022 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE**  **DIGITALIZACIÓN DE IMAGENOLOGÍA.**  La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Jefatura de Recursos Materiales ubicada dentro del Hospital General de Zapopan en Ramon Corona No. 500, Segundo Piso.  **Los licitantes que no hayan enviado cuestionamiento vía correo electrónico y estén interesados en asistir a la Junta de Aclaraciones deberán presentar, de igual manera, un escrito (en hoja membretada y firmada por el representante legal) con los datos mencionados en el anexo 1.**  Solo se permitirá el envió de cuestionamientos vía correo electrónico y deberán formularse respecto de las bases y sus anexos, por lo que la convocante no estará obligada a responder preguntas que versen sobre alguna cuestión que no esté directamente vinculada con éstos.  Los cuestionamientos que formulen los interesados respecto a requisitos, aspectos técnicos de los bienes o servicios requeridos, deberán ser respondidos por el área requirente, mientras que aquellas preguntas efectuadas respecto de los aspectos administrativos del procedimiento licitatorio serán respondidas respectivamente por la convocante y el área requirente en lo que corresponda.  Será emitida un acta en donde se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados; y las respuestas de la convocante serán publicadas en el portal según el calendario establecido de las presentes bases.  **NOTA:**  Los licitantes que **NO** envíen sus cuestionamientos al correo electrónico en el tiempo establecido, **NO** podrán formular cuestionamientos en el acto de Junta de Aclaraciones, solo los que se deriven de los mismos cuestionamientos presentados con anterioridad.  Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.  **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:**  **Participación Presencial:** Presentar en dos sobres cerrados que contengan la propuesta técnica y la propuesta económica respectivamente identificados con el nombre de la empresa y el número de licitación al que corresponda.  Deberá presentar sus sobres cerrados que contengan sus propuestas técnicas y económicas en el auditorio del Hospital General de Zapopan en piso1de las oficinas administrativas, el día 09 de mayo en el horario de las 8:30 a las 9:30 ubicado en Ramón Corona #500 Zapopan Centro.  Los sobres que contengan la propuesta técnica y económica, presentadas fuera del horario señalado no podrán ser tomadas en cuenta.  Los documentos deberán ser integrados en orden de los formatos y anexos según corresponda, con las hojas numeradas o foliadas en forma consecutiva de la primera a la última, debiendo indicar el total de hojas que conforman su propuesta, así como el progresivo que le corresponde a cada hoja de manera consecutiva, es decir, si su propuesta se compone de 50 hojas deberá enumerarlas de la siguiente manera 1/50, 2/50, 3/50, etc.  **NO SE DEBERÁ OMITIR NINGÚN DOCUMENTO DE LOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES, la falta de uno de ellos, será motivo de descalificación.**  Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su Representante Legal manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 numeral 1 fracción VI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 58 fracción VIII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.  De presentarse en la primera ronda solo una propuesta de la presente licitación será declarada desierta, devolviendo al único licitante el sobre correspondiente sin haber sido aperturado, en caso de no estar presente el licitante, el sobre permanecerá cerrado y quedará como parte integral del expediente en resguardo de la convocante, ambos hechos serán plasmados de acuerdo como se hubieren presentado en el acta correspondiente.  Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria.  **UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE PROCEDERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA**:  1.- Se realizará la apertura de las propuestas de manera PRESENCIAL  2.- Se verificará la presentación de los documentos solicitados por la convocante misma que deberá estar completa y en orden subsecuente enumerada en cada uno de los anexos y documentos solicitados:   1. Acreditación Legal **(Anexo 2).** 2. Carta de Proposición **(Anexo 3).** 3. Formato para la declaración escrita **(Anexo 4).** 4. Documento de cumplimiento de obligaciones fiscales, **Art 32-D con opinión Positiva** emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de propuesta. 5. Últimos Estados Financieros febrero-marzo 2022 6. Copia Simple legible del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina) 7. Estar al corriente de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para acreditarlo deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, en opinión positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. (En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corrobore no tenerlos). 8. Descripción detallada, **(Anexo técnico 5).** 9. Propuesta Técnica **(Anexo 6).** 10. Carta de Gabinete de Respaldo. 11. Se requiere de manera obligatoria, referencias comprobables en prestación de servicios similares en instituciones públicas o privadas. 12. Al menos un contrato. 13. Propuesta Económica **(Anexo 7)**. 14. Escrito de carta de apoyo **(Anexo 8).** 15. Escrito de protección contra derechos de autor y patente **(Anexo 9).** 16. **Garantia (Anexo 10)** 17. Carta Retención Cinco al Millar **(Anexo 11).** No presentarlo debidamente respondido mencionando **Sí Autoriza o No Autoriza** será motivo de descalificación. Así como también será motivo de descalificación el que este monto repercuta o se vea reflejado en la propuesta económica. 18. Formatos de visitade campo **(Anexo 12)** y escrito libre de carta compromiso de que cualquier situación que surja correrá a cargo del proveedor sin costo para el licitante. 19. Carta compromiso de proporcionar los equipos y aparatos para la prestación de servicio. **(Anexo 13)**   3.-Los formatos deberán ser llenados a computadora o impresos, y llenados a máquina (no a mano) y entregados en el sobre cerrado debidamente firmados, así mismo deberá de entregar en una USB en formato Excel la propuesta técnica y la propuesta económica.  4.-Todos los formatos deberán de ser firmados por el representante legal del licitante.  **NOTA: La recepción de los documentos no implica la evaluación de su contenido, ni el desechamiento de las propuestas presentadas.**  A partir de la etapa de presentación y apertura de propuestas y hasta la notificación del fallo, quedará prohibido a los participantes entrar en contacto con la convocante y requirente para tratar cualquier asunto relacionado con los aspectos técnicos de sus propuestas, **salvo que la convocante considere necesario que alguno de ellos aclare determinados datos que se hayan presentado de forma deficiente y que no afecten el resultado de la evaluación técnica realizada, como, de manera enunciativa mas no limitativa, errores aritméticos o mecanográficos; siempre con la presencia de un integrante del Órgano Interno de Control.**  **FORMA EN LA QUE SE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPOSICIONES:**  1.- Idioma: Toda la documentación deberá presentarse en idioma español, en el caso de catálogos e información en otro idioma, deberá de venir acompañada de una traducción simple.  2.- Las propuestas técnicas deberán incluir preferentemente un ÍNDICE que haga referencia al contenido y al número de hojas, mismas que se sugiere sean FOLIADAS para el más rápido manejo y seguridad misma de su propuesta; no presentarlo no será motivo de desechamiento de la propuesta.  3.- Los documentos solicitados deberán ser dirigidos al **Comité de Adquisiciones del OPD Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.**  4.- Los licitantes participantes, deberán entregar sus propuestas, en dos sobres cerrados (propuesta técnica y propuesta económica respectivamente) y firmados por el representante legal incluyendo el número de la licitación en la que se participa.  5.- Todas las hojas que contengan la propuesta deberán ser firmadas por el Representante Legal Facultado con poder.  **ACREDITACIÓN LEGAL:**  Los interesados en participar deberán presentar el **Anexo 2** “anexo acreditación legal” y los requisitos de acreditación legal siguientes:   1. **Aquellos LICITANTES INSCRITOS EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL O.P.D. “SSMZ”:**   Para aquellos licitantes que ya se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores deberán de presentar copia de la identificación oficial del Representante Legal, en caso de que este hubiera cambiado anexar la acreditación del poder y copia de su formato de inscripción o actualización al padrón de proveedores, según sea el caso.   1. **Aquellos LICITANTES QUE NO están inscritos en el Padrón de Proveedores del O.P.D. “SSMZ”,** deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las proposiciones mediante la siguiente documentación:   1.- Persona física deberá de presentar copia de una identificación oficial, su constancia de situación fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal;  2.- Persona moral deberá presentar copia del acta constitutiva,  copia del poder notarial, copia de identificación oficial y su constancia de situación fiscal actual, comprobante de domicilio y Licencia Municipal.  Una vez recibidas las propuestas presentadas será emitida el acta de presentación y apertura de proposiciones en donde se hará constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas, sin que ello implique la evaluación de su contenido.  **PROPUESTA ECONÓMICA:**  (Anexar la información conforme al **Anexo 7** dentro del sobre de la propuesta económica,):   1. Precio unitario, subtotal y total e impuestos a dos decimales en moneda nacional. 2. Acompañar en una USB copia de la propuesta económica presentada en formato Excel donde se contengan las partidas cotizadas sin omitir ninguna partida   **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**  Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, quedando a cargo del Comité de Adquisiciones la evaluación de los requisitos que soliciten y los aspectos técnicos del bien o servicio licitado.  El criterio que se utilizará para la evaluación y adjudicación de las proposiciones que cumplan con los requisitos solicitados será el costo ofertado y los beneficios que se otorguen al O.P.D “Servicios de Salud Del Municipio de Zapopan”, en cuanto a calidad, garantía, servicio, tiempo de entrega, valores agregados y demás circunstancias pertinentes que signifiquen mejores condiciones para el Organismo en el siguiente orden:   1. Apego a las especificaciones establecidas en las bases. 2. Cumplimiento de los documentos, anexos, requisitos y las características indispensables. 3. Valores agregados en igualdad de circunstancias. 4. El servicio, calidad y precio de los productos ofertados. 5. Tiempo de garantía. 6. Precio ofertado. 7. La “CONVOCANTE” a través del Comité de Adquisiciones o quién designe(n), se reserva el derecho de analizar para aceptar o rechazar las propuestas y ofertas, y determinar el(los) “LICITANTE(S)” que ofrece(n) el mayor beneficio. 8. El comité de Adquisiciones, con base en el análisis de los criterios de evaluación antes mencionados, elaborará un cuadro comparativo, que servirá de fundamento para determinar el ganador y emitir el fallo respecto a cuál de los “LICITANTES” será designado como ganador y en base a dicho cuadro se realizará la adjudicación correspondiente. 9. En caso que existan dos o más proposiciones que en cuanto a precio tengan una diferencia máxima del dos por ciento, el contrato se adjudicará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 49 numeral 2, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 81 fracciones I, II, III, IV, V y VI del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan. 10. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo49 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa. 11. La asignación del servicio objeto de la presente licitación será a un solo proveedor.   En cualquier momento se podrá corroborar la autenticidad y vigencia de los documentos presentados.  Se hace del conocimiento de los participantes que los valores agregados por cada licitante serán considerados al momento de la evaluación por el área requirente.  **CAUSAS DE DESECHAMIENTO, CANCELACIÓN Y DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:**   1. Cuando no se presenten un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, se declarará desierta la licitación. 2. Será motivo de desechamiento de una propuesta cuando carezca de la documentación que se solicita en la propuesta técnica y económica. 3. Se podrá desechar una propuesta, cuando de la evaluación de esta, el licitante correspondiente haya omitido cualquier requisito solicitado en las bases. 4. Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en las bases, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome. 5. Cuando no se presenten propuestas solventes se declarará desierta la licitación. 6. Se procederá a declarar desierta la licitación cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando los precios no resulten aceptables. 7. Se podrá cancelar la licitación si se extingue la necesidad de compra o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento se puede causar un daño o perjuicio a la convocante. 8. Se considerará como causa de desechamiento la falsificación de documentos por parte del licitante participante en la licitación; además de las responsabilidades administrativas, económicas y penales que se determine por autoridad competente. 9. Cuando se compruebe que algún licitante haya acordado con otro licitante elevar el costo de los bienes o servicios o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre las demás licitaciones. 10. Las propuestas debaran ser entregadas dentro del horario y fecha establecida, el no entragarlas en tiempo será motivo para no recibirlas.   **FALLO:**  Para el fallo del proceso se emitirá un dictamen que valide por parte del área requirente los aspectos técnicos de las propuestas presentadas y por la unidad centralizada de compras los aspectos económicos; el dictamen contendrá los criterios que hayan sido tomados en consideración. El dictamen será suscrito por los respectivos representantes de la unidad centralizada de compras, del área requirente, y por el integrante del Comité que para tales operaciones sea expresamente designado.  La convocante emitirá un fallo dentro de los 20 días naturales siguientes al acta de presentación y apertura de propuestas, que contendrá la fecha, lugar y hora para la firma del contrato / orden de compra / pedido y presentación de garantías. El acta del fallo estará disponible en la siguiente dirección <https://www.ssmz.gob.mx/index.html> y en el tablero ubicado en el vestíbulo del áreaadministrativa en el piso 2 y permanecerá publicado en el mismo durante los diez días naturales siguientes en su emisión, lo cual hará las veces de notificación personal del mismo, sin perjuicios de que los participantes puedan acudir personalmente a que se les entregue copia de este, o de que la convocante los cite para tal fin. Además, la convocante podrá hacer llegar el fallo a los participantes mediante correo electrónico, en la dirección proporcionada por estos en su propuesta, previa solicitud del licitante.  **GARANTÍA:**  El proveedor adjudicado deberá hacerse responsable del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad, averías, de reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados en el lapso de un tiempo determinado que no podrá ser menor a un año o más dependiendo lo estipulado en el contrato, misma que deberá de ser entregada previo a la firma del contrato.  Los proveedores adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 10% (Diez por ciento)del monto total de la orden de compra o bien renovar anualmente el monto facturado en el año inmediato anterior, deberán garantizar la seriedad de las propuestas a través de las figuras previstas en el artículo 63 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, a través de la presentación de un cheque certificado o fianza emitida por una afianzadora, que deberá contener el texto del **Anexo 10** de las presentes Bases.  Para el caso de anticipos si es que aplican, los licitantes adjudicados deberán constituir una garantía mediante póliza de garantía, para otorgar el anticipo de la orden de compra o contrato, en Moneda Nacional, por el 100% (cien por ciento) del monto del anticipo esto, de acuerdo con el artículo 66 Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan  **CONTRATO:**  La convocante tendrá 10 días hábiles para elaborar el contrato posterior a la emisión del fallo.  Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen de del diez por ciento, esto de conformidad con el Artículo 77 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  El contrato deberá ser firmado por el representante legal que figure en el acta constitutiva de la empresa o poder vigente correspondiente.  **CONDICIONES DE PAGO:**  **El proveedor deberá otorgar crédito de 30 días al Organismo.**  **La factura se emitirá con la siguiente información:**  Servicios de Salud del Municipio de Zapopan  Domicilio: Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100  RFC: SSM010830U83  **Serán causas de rechazo administrativo, las siguientes:**   1. Que la factura no cumpla con los requisitos fiscales. 2. Documentación incompleta o datos de facturación erróneos. 3. Documentación ilegible, con tachaduras o con enmendaduras.   En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos de 5 días hábiles.  Los impuestos y derechos que procedan con motivo de la prestación del servicio objeto de la presente licitación serán pagados por el proveedor conforme a la legislación aplicable en la materia.  **SANCIONES:**  Los Proveedores y licitantes que infrinjan las disposiciones contenidas en el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan y en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en las correspondientes bases, serán sancionados por el Órgano Interno de Control del O.P.D “SSMZ”. De manera enunciativa más no limitativa, las sanciones podrán consistir en apercibimiento, inhabilitación hasta por cinco años o cancelación del registro como proveedor del O.P.D “SSMZ”.  Se considerará como falta grave por parte del proveedor, y en su caso, del adquirente, la falsificación de documentos.  **PENAS CONVENCIONALES:**  Cuando transcurrido el plazo máximo para el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas en el contrato, o no se suministre el bien con la calidad o eficacia acordada en detrimento del servicio que oferta el Organismo, se impondrá al Proveedor el 3% (tres por ciento diario sobre el valor de lo incumplido), calculado sobre el promedio de estudios diarios , durante el tiempo de atraso en la prestación del servicio por parte del Proveedor, cuando el Proveedor, por causa imputable a éste, caiga en los siguientes supuestos:   1. No se encuentren en operación los equipos para la prestación del servicio. 2. Que el suministro de la primera dotación de insumos, no se realice a la puesta en marcha de los equipos. 3. No realice el mantenimiento preventivo y correctivo de cualquiera de los equipos con que se presta el servicio de conformidad con los periodos contenidos en el programa presentado para tal efecto. 4. El suministro de los insumos en las entregas subsecuentes no se realice en tiempo y forma para garantizar la continuidad de los servivcios.   Por ningún concepto la aplicación de penas convencionales podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.  El “PROVEEDOR” deberá entregar los bienes amparados en los renglones solicitados en tiempo y forma en el contrato, en aquellos casos que la “CONVOCANTE” así lo autorice, por conducto la Jefatura de Recursos Materiales debiendo justificar ante ésta última las causas o razones que motivaron dicha situación.  **RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO**  El Organismo podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo de la presente Licitación, cuando el Proveedor incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.  El Organismo podrá a su juicio suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del contrato materia de la rescisión.  **Serán causas de rescisión del contrato de manera enunciativa más no limitativa las siguientes:**   1. Cuando el Proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato. 2. Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos. 3. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refieren las Bases y el contrato que se suscriba, con excepción de los derechos de cobro y previa autorización del Organismo. 4. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte al patrimonio del Proveedor. 5. En caso de que durante la vigencia del contrato se reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud en el sentido de que el Proveedor ha sido sancionado o se le ha revocado el registro sanitario. 6. Cuando se compruebe que el Proveedor haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas en las presentes Bases.   **RECURSO DE INCONFORMIDAD**  Se podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias, en las oficinas del Órgano Interno de Control, calle Ramón Corona número 500 piso, 2, Zapopan Centro, Jalisco, Tel. 33 36 33 09 29 y 33 36 33 03 52 Ext. 7645,  **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS PARA LA LICITACIÓN.**  El objeto y motivo de la Licitación deberá ser proporcionada por un **“PROVEEDOR”** con experiencia en el ramo y poseer la capacidad financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.  El Proveedor deberá permitir el acceso a sus instalaciones y brindar las facilidades necesarias para que el Organismo y/o cualquier autoridad facultada para realizar inspecciones y revisiones, efectúen visitas en sus instalaciones y/o realicen verificaciones de la información, a fin de que se confirme el total y estricto cumplimiento de los requisitos de calidad de los servicios acordados en el contrato. La facultad revisora del Organismo incluye la realización de auditorías periódicas.  El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con la contratación de servicios, firmado por ambos, referente a los derechos y obligaciones que se desprendan de este.  Los servicios contratados a los proveedores deberán estar apegados totalmente a lo dispuesto por las Normas de Salubridad y demás normatividad sanitaria que sea aplicable durante la ejecución del contrato.  El Proveedor se obligará a responder por los servicios contratados en este proceso, serán recibidos siempre y cuando cumplan con las especificaciones establecidas en estas bases y sean entregados en tiempo, lugar y forma.  El proveedor se obliga a proporcionar los servicios contratados, si por causas de fuerza mayor se impida otorgarlos; será responsabilidad del proveedor entregarlos bajo los mismos términos y condiciones licitados.  Cuando por causa debidamente justificada, el “PROVEEDOR” requiera de entregar marca distinta a la adjudicada en razón del desabasto de producción por parte del fabricante y la marca propuesta no modifique las especificaciones, siempre y cuando este no implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente podrá solicitar la aceptación por escrito de los bienes, a través de la Jefatura de Recursos Materiales del Organismo Público Descentralizado “SSMZ”. En caso de ser afirmativa la respuesta, esta se hará por escrito.  De los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en los bienes y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir en los términos señalados en el contrato respectivo, o en la normatividad aplicable, obligándose a tratar de resolver cualquier controversia por la vía de la concertación y en caso de no lograrlo se someterá a la autoridad que corresponda.  El proveedor deberá establecer estrecha comunicación con la Jefatura de Recursos Materiales, a efecto de apegarse a las políticas del Organismo para la recepción del bien o servicio asignado.  El “LICITANTE” en caso de resultar adjudicado deberá estar inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores y en caso de actuar por conducto de representante es necesario que este cuente con facultades suficientes y vigentes, antes de la firma del contrato respectivo, en el entendido de que la falta de inscripción en el padrón no imposibilita que pueda participar del proceso objeto de las presentes bases, pero sí es factor imprescindible para la elaboración y formalización del contrato. |

**ANEXOS**

**ANEXO 1**

**JUNTA ACLARATORIA**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo en computadora. (No a mano), formular y enviar sus cuestionamientos al correo electrónico establecido en las bases, en hoja membretada preferentemente y firmado por el representante legal.

**ANEXO 2**

**“ACREDITACIÓN LEGAL”**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo en computadora. (No a mano) mismo que deberá de estar firmado por el representante legal y así mismo anexar los documentos de acreditación legal vigente señalados según el caso.

**ANEXO 3**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo en computadora. (No a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y anexar en el sobre cerrado.

**ANEXO 4**

**FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA**

Los interesados en participar deberán de capturar los datos requeridos en el anexo en computadora. (No a mano) mismo que deberá de estar debidamente firmado por el representante legal y así mismo anexar en el sobre junto con la documentación señalada.

**ANEXO 5**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

**ANEXO TÉCNICO**

Descripción detallada de los bienes y/o servicios, cantidades, condiciones de entrega, documentos y requisitos solicitados por el área requirente.

Los interesados en presentar propuestas deberán considerar en su propuesta técnica – económica, todo el equipamiento especificado en el presente anexo, así como el total cumplimiento de las especificaciones técnicas.

**ANEXO 6**

**PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

**ANEXO 7**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

**ANEXO 8**

**FORMATO DEL ESCRITO DE CARTAS DE APOYO**

El Licitante deberá presentar carta(s) de apoyo por parte del o los fabricantes y/o su filial en México así como carta(s) de apoyo del importador primario de la(s) marca(s) ofertada(s), tanto de los sistemas RIS y PACS, así como de los equipos médicos de alta especialidad (Ultrasonido y Tomografía) en original, hoja membretada, sellada y firmada por el representante legal.

**ANEXO 9**

**FORMATO DE PROTECCIÓN CONTRA DERECHOS DE AUTOR Y PATENTE**

Formato de protección contra derechos de autor y patente, siendo este un manifiesto de obligación a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

**ANEXO 10**

**GARANTÍA:**

Formato de compromiso de garantía para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato.

**ANEXO 11**

**CARTA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR**

Formato de aceptación o no aceptación de la retención del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco el cual debe de estar debidamente llenado así mismo deberá manifestar su aceptación o no aceptación y firmar.

**ANEXO 12**

**FORMATO DE REVISIÓN FÍSICA**

Los interesados en presentar propuestas deberán asistir a una visita a las áreas donde se instalarán los equipos, así mismo deberán de imprimir y llevar consigo dichos formatos para ser llenados y firmados al momento de las visitas, posteriormente deberán de anexarse al sobre cerrado que contenga sus propuestas.

**ANEXO 13**

**FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE PROPORCIONAR LOS EQUIPOS Y APARATOS PARA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.**

El licitante deberá poner a disposición del Organismo, en su totalidad y conforme a las esplecificaciones manifestadas, los equipos y todo aparato que haya manifestado en su propuesta.

**ANEXO 1**

**JUNTA ACLARATORIA**

**FORMATO PARA ENVÍO DE PREGUNTAS**

(En hoja membretada preferentemente y firmada obligatoriamente por el representante legal)

No. De Proveedor \_\_\_\_\_\_\_\_\_

Licitación identificada por el Número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ referente a la contratación de: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

I.- Nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico del interesado:

II.- Nombre del representante legal, en caso de contar con uno:

III.- Número de registró en el padrón de proveedores del OPD “SSMZ”:

En caso de no estar inscrito en el padrón de proveedores del O.P.D “SSMZ”, presentar manifiesto, bajo protesta decir la verdad, que en caso de resultar adjudicado se compromete a inscribirse como proveedor de este Organismo.

IV. Bajo protesta decir verdad manifestamos nuestro interés expreso en participar en el presente procedimiento.

V. Relación de los cuestionamientos correspondientes:

|  |  |
| --- | --- |
| Número: | Pregunta: |
| 1 |  |
| 2 |  |

**Lugar y Fecha**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Nombre (Representante Legal)**

**Empresa**

Nota: deberá enviar por correo en formato Word y PDF, en la fecha acordada de la junta aclaratoria.

**ANEXO 2**

**“ACREDITACIÓN LEGAL”**

**ACREDITACIÓN DEL LICITANTE**

(Nombre) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_, manifiesto "bajo protesta a decir verdad", que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para comprometerme por si o mi representada para suscribir las proposiciones en la presente Licitación identificada por la requisición \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a nombre y representación de:(persona física o moral) \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

No. De Licitación \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Registro Federal de Contribuyentes: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio. - Los datos aquí registrados corresponderán al del domicilio fiscal del proveedor o prestador de servicios.

Calle y número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Colonia: Delegación o Municipio: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Código Postal: Entidad federativa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Teléfonos: Fax: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Domicilio procesal para recibir notificaciones en el área metropolitana de Guadalajara o manifestación expresa para recibir notificaciones mediante correo electrónico y señalar el mismo.

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha Duración

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**Relación de socios o asociados.**

Apellido Paterno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Apellido Materno: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre(s): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Descripción del objeto social: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Reformas al acta constitutiva: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha y datos de inscripción en el Registro Público correspondiente: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del apoderado o representante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Datos del documento vigente mediante el cual acredita su personalidad y facultades. -

Escritura pública número: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se protocolizó la misma: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Asimismo, manifiesto que los cambios o modificaciones que se realicen en cualquier momento a los datos o documentos contenidos en el presente documento y durante la vigencia del contrato / orden de compra / pedido que, en su caso, sea suscrito con el Organismo Público Descentralizado **“Servicios de Salud del Municipio de Zapopan”**, Jalisco, deberán ser comunicados a éste, dentro de los **cinco días** **hábiles** siguientes a la fecha en que se generen.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**

**ANEXO 3**

**CARTA DE PROPOSICIÓN**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

LICITACIÓN NÚMERO: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

EN MI CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO QUE:**

1. Mi representada no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar en la presente licitación, establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Presento declaración de integridad y no colusión; mediante la cual manifiesto bajo protesta de decir verdad, que el que suscribe, por sí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos del ente público induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, o cualquier otro acto que otorgue condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes. Así como de incitar la celebración de acuerdos colusorios, tanto con los servidores públicos que intervienen como con los demás licitantes participantes.
3. Manifiesto que la empresa que represento es (micro, pequeña, mediana o grande): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_
4. Manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mí mismo o por mi representada.
5. Manifiesto que me responsabilizo por la calidad de todos los servicios y bienes incluidos en mi propuesta y me comprometo a responder por el plazo contratado y de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en cualquiera de los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir por su uso.
6. Manifiesto que de resultar adjudicados seremos responsables del cumplimiento de las obligaciones de tiempo, modo y lugar, de las obligaciones pactadas, así como por los defectos, vicios ocultos o falta de calidad en los bienes por daños o perjuicios, falta de profesionalismo y en general de cualquier avería o desavenencia imputable a mi representada, y con ello reparar o restituir de forma gratuita los defectos encontrados de ser el caso.
7. Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que analice con detenimiento las bases para la Licitación y las especificaciones correspondientes proporcionadas por el Organismo, que conozco la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como su Reglamento, las Bases, y, por lo tanto, me comprometo a sujetarme a su contenido.
8. Manifiesto que la propuesta técnica y correspondiente cotización presentada corresponde a las especificaciones que se solicitan y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
9. Los precios que ofertamos serán fijos hasta el término de entrega de los bienes o prestación de los servicios.
10. De resultar adjudicados en caso de no estar inscritos o vigentes en el padrón de proveedores del Organismo, realizaremos el trámite correspondiente para efectos de la formalización del contrato/orden de compra/pedido
11. Que, en caso de resultar adjudicado, me comprometo a firmar el contrato procedente, en el plazo que fije el Organismo, el cual se me notificará una vez emitido el fallo.
12. Que estoy conforme con que, en caso de ser procedente, se apliquen a mí representada las medidas disciplinarias que pudieran determinarse en el supuesto de falsedad de datos y/o declaración, incluyendo la descalificación de la Licitación.
13. Me comprometo a cumplir con todas las especificaciones incluidas en las Bases.
14. Me comprometo a entregar los bienes o servicios en un plazo no mayor al especificado en las Bases.
15. Todos los compromisos expuestos en las bases serán sin costo adicional para el Organismo.
16. Manifiesto que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.
17. Tenemos pleno conocimiento de las infracciones en las que podemos incurrir en caso de omisión, simulación, incumplimiento o presentación de información falsa;
18. Que cuento con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentos presentados en esta licitación, así como el respectivo contrato/orden de compra/ pedido que se derive.
19. Que cuento con la suficiente capacidad para atender los requisitos de calidad, volúmenes y tiempos de respuesta solicitados en las Bases.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**

**ANEXO 4**

**FORMATO PARA LA DECLARACIÓN ESCRITA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE IMAGENOLOGÍA.**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre propio y de mí representado nombre completo **del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO Y ME COMPROMETO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

1. La propuesta técnica presentada corresponde a los bienes que oferto y que corresponden en su totalidad a lo requerido en las Bases.
2. Que mi representada está al corriente en la presentación en tiempo y forma de las declaraciones de impuestos federales y locales, anuales respecto de los últimos ejercicios fiscales y provisionales correspondientes hasta la actualidad.

**IMPORTANTE: DEBERÁ ANEXAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:**

* Formato 32-D con opinión positiva emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para corroborar que está al corriente en sus obligaciones fiscales, con una vigencia no mayor a 30 días naturales de emisión anteriores a la fecha de presentación de su propuesta.
* Últimos Estados Financieros. (febrero-marzo 2022)
* Documento que acredita encontrarse al corriente en cuotas obrero-patronales de seguridad social. Estar al corriente de las obligaciones ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, para acreditarlo deberá presentar la Opinión del Cumplimiento de sus obligaciones en materia de Seguridad Social, en opinión positivo, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de registro de las propuestas técnicas y económicas. (En caso de no tener empleados, deberá presentar documento emitido por el mismo Instituto donde se corroboré no tenerlos).
* Documento que acredite estar al corriente del impuesto sobre nómina. Copia Simple legible del último pago del impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo con una vigencia de máximo 60 días de antigüedad anteriores a la fecha de presentación de propuesta (Impuesto sobre nómina)

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**(Lugar y fecha)**

**Protesto lo necesario (Nombre y firma)**

**Nombre completo del representante legal del Licitante**

**Nombre del Licitante**

**ANEXO TÉCNICO 5**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CANTIDADES, CONDICIONES DE ENTREGA, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS POR EL ÁREA REQUIRENTE:**

**Lugar de instalación y entrega del servicio**

El servicio deberá entregarse en los espacios que la convocante indique y en las siguientes ubicaciones:

|  |  |
| --- | --- |
| Hospital General de Zapopan: | Calle Ramón Corona 500, Col. Centro, C.P. 45100, Zapopan Jalisco |
| Cruz Verde Norte: | Av. Doctor Luis Farah no. 550 Col. Villa de los Belenes, C.P. 45157, Zapopan Jalisco. |
| Cruz Verde Sur: | Avenida Cruz del Sur no. 3535, Col. Las Águilas, C.P 45080, Zapopan Jalisco. |
| Cruz Verde Federalismo: | Calle Luis Quintero no.750, Col. Quintas del Federalismo, C.P. 45180, Zapopan Jalisco. |
| Cruz Verde Villa de Guadalupe: | Carretera a Saltillo no. 100, Col. Villas de Guadalupe, C.P. 45189, Zapopan Jalisco. |
| Cruz Verde Niña Eva: | Carretera a Colotlán no. 515, Av. Juan Gil Preciado y Calle 1, Col. Altaluz, Zapopan Jalisco C.P. 45200 |
| Cruz Verde Santa Lucia: | Av. De la presa no. 795, Col. Santa María de los Chorritos C.P. 45200, Tesistán, Jalisco |

**LA CONTRATACIÓN DEL LOS “SERVICIOS INTEGRALES DE DIGITALIZACIÓN DE IMAGENOLOGÍA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA.**

**” deberá contar con las siguientes características:**

**Vigencia del servicio:**

El Servicio Integral de Digitalización e Imagenología tendrá una vigencia del 01 de junio de 2022 al 30 de septiembre del 2024.

**Generalidades:**

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE DIGITALIZACIÓN E IMAGENOLOGÍA” motivo de la Licitación deberán ser proporcionadas por una Empresa con experiencia en el ramo y poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

El servicio de imagenología deberá de contar con un gabinete de respaldo que dé certeza de la continuidad del servicio en caso de un imprevisto al cual podrán trasladar los pacientes del Hospital General de Zapopan o las Unidades de Atención Médica para la toma del estudio correspondiente.

**El servicio y bienes contratados al proveedor deberán estar apegados totalmente a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana “NOM-229-SSA1-2002** salud ambiental. Requisitos técnicos para las instalaciones, responsabilidades sanitarias, especificaciones técnicas para los equipos y protección radiológica en establecimientos de diagnóstico médico con rayos X**,” y demás normatividad sanitaria que sea aplicable durante la ejecución del contrato.**

El proveedor será responsable de tramitar y asignar al responsable sanitario del área de Imagenología.

El proveedor deberá proporcionar una copia simple del expediente laboral de su personal para la prestación del servicio.

El Proveedor se obliga a contar con todas las medidas para asegurar que se mantenga la confidencialidad de la información relacionada con los resultados de los estudios realizados con los equipos que proporcione al Organismo a que tenga acceso por cualquier medio, responsabilizándose de cualquier consecuencia legal o administrativa a que haya lugar por el mal uso o disposición de estos.

El Proveedor se obligará a responder de los posibles defectos, daños, perjuicios y vicios ocultos que resulten en los bienes, servicios y de cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir en los términos señalados en el contrato respectivo, o en la normatividad aplicable, obligándose a resolver cualquier controversia por la vía de la concertación y en caso de no lograrlo se someterá a la autoridad que corresponda.

El proveedor se obliga a proporcionar los bienes, equipos e insumos que sean necesarios para la prestación del servicio integral de digitalización e imagenología contratados detallados en el anexo técnico. Si por causas de fuerza mayor se impida otorgarlos; será responsabilidad del proveedor prestarlos a través de la empresa que ellos consideren conveniente bajo los mismos términos y condiciones de calidad licitados.

**Objeto de la Contratación:**

Contar con una solución que garantice la continuidad del servicio integral de la operación del área de imagenología y que ofrezca una atención de calidad a los pacientes en la toma de estudios, diagnóstico radiológico, almacenamiento y disponibilidad de los mismos, asegurando que las interpretaciones especiales como : ultrasonido, estudios contrastados, mastografía y tomografía, serán realizadas por médicos radiólogos especialistas las 24 horas del día y 365 días del año de manera presencial y/o remota.

**Área requirente del servicio:**

La Dirección Médica del OPD SSMZ Zapopan, en su carácter de área técnica, en coordinación con la Dirección Administrativa y la Jefatura de Recursos Materiales como responsable del cumplimiento del contrato, objeto del presente anexo técnico.

**Condiciones de la prestación del servicio:**

El contrato que se derivará de la presente Licitación tendrá por objeto otorgar la prestación de servicios integrales de imagenología así como todos los bienes, insumos y servicios de coordinación operativa, mantenimiento, control de calidad así como capacitación, que se requieran para efectuar las estudios de imagenología que se describen de manera detallada en presente anexo de acuerdo a la necesidad del organismo, con las descripciones completas y precios unitarios que se establezcan en el contrato, para cada una de las claves requeridas.

**Se hace la aclaración que la frecuencia y las cantidades por cada estudio, dependen exclusivamente de la demanda que la población hace de los servicios integrales de imagenología en las diferentes Unidades de Atención Médica, y Hospital General de Zapopan por lo que dichas cantidades por cada estudio podrán variar a la baja o a la alza, de acuerdo a la mencionada demanda de la población.**

**Operación:**

**VISITA DE CAMPO**

Presentarse el día 26 de abril del 2022 a las 08:00 HORAS. Para realizar mediante visita de campo la revisión previa en las Unidades de Atención Médica presentarse en la Jefatura de Recursos Materiales ubicada en Ramón Corona número 500 esto con motivo de la valoración de los espacios a equipar para la realización de una mejor Propuesta Económica.

**REQUERIMIENTOS DE ENTREGA:**

Al momento de la entrega física de los bienes contratados, el Proveedor deberá entregar los manuales de los equipos en español, pudiendo ser en formato digital.

La entrega de todos los bienes y servicios contratados será personalizada, en los domicilios de las Unidades de servicio correspondiente, sin permitirse entregas mediante paqueterías ni en las instalaciones del Proveedor. La transportación de los bienes, las maniobras de carga, descarga, e instalación y retiro, en su caso, serán a cargo del proveedor.

Los bienes contratados serán recibidos siempre y cuando cumplan con las especificaciones contratadas y sean entregados en tiempo, lugar y forma

El proveedor, durante la vigencia del contrato con una frecuencia mínima semanal, deberá realizar visitas de monitoreo al Hospital General de Zapopan así como a las Unidades de Atención Médica cada 21 días naturales, en las cuales cotejará la productividad registrada y la **existencia de los insumos** a fin de cumplir con oportunidad en el servicio.

El programa de control de calidad externo deberá ser presentado por el proveedor. La inscripción anual al programa de control de calidad externo de cada una de las salas del Organismo estará a cargo del proveedor. El plazo máximo para realizar y presentar la inscripción será de  **10 días hábiles** a partir de la fecha del contrato.

El proveedor durante la vigencia del contrato entregará constancia del(os) control(es) de calidad emitido por un especialista externo a cada unidad.

Se realizará un concentrado mensual de la cantidad realizada por cada tipo de estudios efectivamente realizados, en forma retrospectiva, el cual se realizará los **primeros 10 días de cada mes**. Este reporte lo emitirá el personal responsable de finanzas del Organismo.

**DESCRIPCIÓN REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS INTEGRALES DE IMAGENOLOGÍA A COTIZAR:**

Las pruebas ofertadas se agrupan en el siguiente paquete de estudios para imagenología, debiendo cumplir con las especificaciones técnicas y cada tipo especificado en su totalidad, según la relación incluida en el presente **ANEXO.**

1. **Rayos X.**
2. **Tomografía**
3. **Ecosonogramas.**
4. **Mastografía digital**
5. **Estudios Contrastados.**
6. **Fluoroscopia en el Quirófano**

**ADECUACIÓN AMBIENTAL**

El proveedor se compromete a realizar las adecuaciones ambientales en cada una de las áreas de las unidades de atención médicas, indicadas en el contrato, para la instalación de los equipos requeridos en Hospital General de Zapopan y las Unidades de Atención Médica.

La instalación y adecuaciones físicas, eléctricas e hidro-sanitarias estarán bajo la responsabilidad del proveedor.

El proveedor deberá realizar cualquier adecuación física y proveer el apoyo logístico necesario en caso de que por las necesidades del Organismo se requiera el cambio de instalaciones dentro o fuera del domicilio en que se encuentren instalados originalmente.

**SISTEMA INFORMÁTICO**

El proveedor deberá entregar, instalar y poner a punto el software y hardware para los sistemas RIS y PACS, bajo su responsabilidad y costo. Se deberá incluir además todo tipo de programas de cómputo asociados, interfaces, cableado, así como los insumos que requieran los equipos periféricos, como son papel, tóner y etiquetas etc.

El proveedor deberá entregar, instalar y poner a punto el hardware y Software requerido para el envío de la información al expediente clínico electrónico, de forma que permita cumplir con la funcionalidad establecida en el plazo que indique el organismo.

El proveedor se obliga a entregar de manera semestral, el respaldo de la base de datos que se genere durante la prestación del servicio.

El proveedor deberá proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo que apliquen al hardware y software instalado, asegurando que no se vea afectada la continuidad del servicio que oferte el Organismo.

El servicio incluirá la instalación de un sistema informático que reúna las características señaladas en el presente **ANEXO TÉCNICO.**

En caso de ser necesario, el proveedor deberá suministrar supresores de picos de corriente eléctrica en áreas donde se tienen identificados con variación de voltajes.

El licitante ganador deberá garantizar la integración del sistema RIS con el Sistema Hospitalario (HIS) del Hospital General de Zapopan, Jalisco en 30 días y debiendo cubrir como mínimo todas las funciones actuales referenciándolo mediante carta bajo protesta de decir verdad.

Dicha información la proporcionará al Organismo de manera digital en el medio que para tal efecto el Organismo le señale.

**EQUIPAMIENTO.**

El objeto de la Licitación incluye la instalación y puesta a punto de los equipos de diagnóstico automatizado de tecnología de vanguardia.

Las características solicitadas por cada equipo son las mínimas requeridas de acuerdo con el presente **ANEXO TÉCNICO*. El Licitante podrá ofertar equipos de mayor tecnología***, los cuales serán incluidos en las condiciones contractuales, en su caso.

Los equipos deberán estar en óptimas condiciones y ensamblados de manera integral en el país de origen, **no se aceptarán propuestas de equipos reconstruidos, ni de bienes correspondientes a saldos o remanentes que ostenten leyendas en inglés “Only Export”, “Demo” ni “Only Investigation”** o su equivalente en cualquier otro idioma, o de aquellos de los que no se autorice su uso en el país de origen porque hayan sido motivo de alertas médicas o de concentraciones por parte de las autoridades sanitarias, que instruyan su retiro del mercado.

**El proveedor deberá entregar, proporcionar, renovar e instalar equipos de excelente calidad para la realización de los estudios de imagenología en el hospital y las Unidades de Atención Médica.**

El proveedor deberá entregar, instalar y poner a punto los equipos para la realización de las pruebas de imagenología en el hospital y las Unidades de Atención Médica según lo siguiente: el plazo máximo para la instalación y puesta en funcionamiento del equipo será de **30 días naturales**, a partir de la fecha de firma del contrato y de conformidad con el cronograma y calendario que en el mismo se acordará por ambas partes, asegurando la continuidad del servicio.

El proveedor, en un plazo de **30 días hábiles** posterior a la instalación de los equipos, deberá presentar un informe con la base instalada en cada una de las unidades de atención médica y en el Hospital General de Zapopan a la Dirección Juridica y Jefatura de Recursos Materiales.

Al término de la vigencia del contrato, el proveedor se obliga a retirar los equipos de las unidades médicas y del Hospital General de Zapopan, en un **plazo no mayor de 21 días naturales** y previo acuerdo con el organismo, asumiendo a su cargo los gastos que se generen por este concepto y sin responsabilidad jurídica para el Organismo.

**INSUMOS.**

1. El proveedor debe garantizar el suministro o aprovisionamiento de todos los insumos para una operación continua e ininterrumpida, los materiales consumibles, de acuerdo con lo establecido en los manuales de los equipos que oferte y las necesidades del Hospital General de Zapopan y de cada Unidad de Atención Médica, deberá presentar su estock de máximos y mínimos al inicio de operación, el cual será sujeto a revisión a los 30 días para ajuste oportuno.
2. Ningún insumo será susceptible de cobro, al ser el esquema de cobro **“costo por estudio efectivo realizado”**, solamente se cobrarán las pruebas reportadas de pacientes, **excluyéndose pruebas de control de calidad interno y externo, reparación de equipos, validación e instalación etc.**
3. Se deberá contemplar todo el universo de insumos y productos para la realización de los estudios de manera enunciativa y no limitativa como son placa radiográfica, agujas, sueros, medios de contraste, medicamento, material de curación, sondas, catéter, cd, papelería, impresión, algodón, alcohol etílico, batas y sábanas para pacientes y un carro de paro en donde se realicen estudios contrastados o invasivos conforme a la normatividad vigente, dosimetros, equipo de protección radiológica (mandiles y protectores de tiroides, 2 por sala) etc.

**CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA**

El proveedor, dentro de los **20 días naturales** contados a partir de la formalización del contrato, deberá proporcionar sin costo extra para el Organismo un calendario con la capacitación para el personal que se requiera en el manejo y funcionamiento de los equipos para la prestación del servicio, misma que iniciará simultáneamente a la instalación de los equipos, así como la capacitación técnica práctica del Sistema de informática y programas asociados, al personal del Organismo que sea designado por el mismo.

Asimismo, se obliga a otorgar el apoyo con personal técnico capacitado, a fin de que esté presente en la puesta en marcha del sistema de informática en cada una de las Unidades de Atención Médica y del Hospital General de Zapopan.

La capacitación deberá ser otorgada por el proveedor en el Hospital General de Zapopan y en las unidades de atencion médica, en sus distintos turnos, realizando acta circunstanciada y entrega de constancias. En caso de requerir capacitación subsecuente deberá otorgarse dentro de los **15 días hábiles** posteriores de haberse solicitado al proveedor.

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO**

El tiempo de respuesta en diagnostico deberá ser local y de atención inmediata en un plazo **no mayor a 24 horas.**

El deberá considerar dentro de su propuesta el mantenimiento preventivo y correctivo tanto el correspondiente a los equipos de imagenología como los demás componentes que comprendan el servicio así como el mantenimiento al software de los sistemas PACS/RIS.

La ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo no deberá de interrumpir ni generar decremento en la realización en número y calidad de las pruebas imagenología.

**1.- Mantenimiento preventivo**:

El proyecto del programa de mantenimiento preventivo de los equipos para la prestación del servicio de imagenología presentado en la **Licitación** formará parte integral y se conformará en su versión oficial en el contrato que se suscriba. El proveedor proporcionará durante la vigencia del contrato de prestación de servicios, el mantenimiento preventivo con mano de obra, refacciones, lubricantes y demás actividades que en su caso fuesen necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos de imagenología y de equipos de cómputo, así como del software instalado en el Hospital General de Zapopan y las Unidades de Atención Médica incluidas.

El mantenimiento preventivo se debe realizar de acuerdo con un calendario previamente establecido, considerando las recomendaciones del fabricante de los equipos.

Se realizará 2 mantenimientos preventivos por año a todos los equipos, sistemas y demás componentes de la solución, así como a la infraestructura mediante programación y durante la vigencia del contrato.

Al finalizar el mantenimiento preventivo deberá elaborarse un reporte de servicio recabando el visto bueno del personal de Imagenología. Así mismo deberá proporcionar el informe de calidad en los equipos de imagenología.

**2.- Mantenimiento correctivo**:

En caso de falla de los equipos, el proveedor deberá reparar el equipo en un plazo **no mayor a 72** **horas** posteriores a la recepción del reporte, siendo obligación del prestador del servicio asignar el folio correspondiente. En caso de requerirse, y mientras se mantenga suspendido el servicio, el proveedor se hará cargo de los estudios de imagenología en el gabinete o unidad de respaldo.

En caso de fallas mayores que requieran refacciones especiales el proveedor se obliga a informar el tiempo de respuesta.

Si dentro del plazo anteriormente señalado, el proveedor determina la necesidad de sustituir el equipo, lo deberá reponer dentro de los **7 días** hábiles posteriores a la notificación del reporte del equipo, por otro que proporcione los mismos servicios. El proveedor se hará cargo de los costos y consecuencias por la descompostura de cualquiera de los equipos proporcionados al Organismo.

**RELACIÓN LABORAL**

El proveedor será el único responsable por las obligaciones derivadas de las disposiciones legales aplicables en materia laboral, ni de seguridad social y de ninguna otra índole con respecto del personal externo asignado por el proveedor para la prestación del servicio que emplee para el suministro de los servicios contratados sin que por ningún motivo se considere patrón sustituto y/o solidario o responsable del personal asignado para el Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud del Municipio de Zapopan”, el proveedor reconoce y acepta ser el único patrón de todas y cada una de las personas que intervengan en el desarrollo y ejecución del los servicios que se oferten en esta licitación.

**EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO IMAGENOLOGÍA**

**Matriz de sistemas, equipamiento y personal requeridos**

|  |  |  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| NUMERAL | **DESCRIPCION** | HOSPITAL GRAL ZAPOPAN | C.V. FEDERALISMO | C.V. NORTE | C.V. SANTA LUCIA | C.V. SUR | C.V. VILLA DE GUADALUPE | C.V. NIÑA EVA | **TOTAL** |
| 1 | EQUIPO DE RAYOS X FIJO, CADA UNO CON 2 FLAT PANEL DIGITAL | 2 |  | 1 |  | 1 |  |  | **4** |
| 2 | EQUIPO DE RAYOS X FIJO PARA ALTO VOLUMEN |  |  |  | 1 |  | 1 | 1 | **3** |
| 3 | EQUIPO DE RAYOS X FIJO DE BAJO VOLUMEN |  | 1 |  |  |  |  |  | **1** |
| 4 | EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| 5 | EQUIPO DIGITALIZADOR DE ALTA PRODUCTIVIDAD |  |  | 1 |  | 1 |  |  | **2** |
| 6 | EQUIPO DIGITALIZADOR DE MEDIANA O BAJA PRODUCTIVIDAD | 1 | 1 |  | 1 |  | 1 | 1 | **5** |
| 7 | EQUIPO DE FLUOROSCOPIA PARA ESTUDIOS CONTRASTADOS | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| 8 | ARCO EN C DIGITAL PARA QUIRÓFANO | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| 9 | ARCO EN C PARA QUIRÓFANO |  |  | 1 |  |  |  |  | **1** |
| 10 | TOMÓGRAFO MULTICORTE DE ALTA ESPECIALIDAD MÍNIMO 16 CORTES | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| 11 | TOMÓGRAFO MULTICORTE MÍNIMO 16 CORTE |  |  |  |  | 1 |  |  | **1** |
| 12 | ULTRASONIDOS | 2 |  |  |  |  |  |  | **2** |
| 13 | MASTOGRAFO DIGITAL | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| 14 | IMPRESORA TERMICA | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | **7** |
| 15 | IMPRESORA DE PELÍCULA LASER | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| 16 | SISTEMA DE INFORMACIÓN RADIOLÓGICA (RIS) | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| 17 | SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE IMÁGENES (PACS), CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO PARA 120,000 ESTUDIOS. | 1 |  | 1 |  | 1 |  |  | **3** |
| 18 | INTEGRACIÓN CON SISTEMA HOSPITALARIO (HIS) | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| 19 | ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO CON 1 MONITOR DE 4MP GRADO MÉDICO + 1 MONITOR PARA RIS | 4 |  |  |  |  |  |  | **4** |
| 20 | SERVICIO DE CONEXIÓN REMOTA MEDIANTE UNA IP HOMOLOGADA/PÚBLICA | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| 21 | ROBOT QUEMADOR PARA CD´S & DVD´S | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| 22 | MÉDICOS ESPECIALISTAS EN RADIOLOGÍA DIAGNÓSTICA Y TERAPÉUTICA EN SITIO | 5 |  |  |  |  |  |  | **5** |
| 23 | JEFE DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGÍA EN SITIO | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| 24 | ADMINISTRADOR GENERAL EN SITIO | 1 |  |  |  |  |  |  | **1** |
| 25 | AUXILIAR ADMINISTRATIVO PARA EL ÁREA DE RECEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGÍA EN SITIO | 5 |  |  |  |  |  |  | **5** |

**PERSONAL E INTERPRETACIÓN DE LOS ESTUDIOS**

1. Garantizar que la interpretación de los estudios sea realizada por Médicos Especialistas en Radiología Diagnóstica y terapéutica certificados por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen. (CMRI)
2. Presentar de manera obligatoria para la firma del contrato los certificados vigentes expedidos por el Consejo Mexicano de Radiología e Imagen (CMRI) , cédula federal y estatal vigentes de los Médicos especialistas en Radiología Diagnóstica y terapéutica.
3. El Servicio Integral de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica deberá garantizar de forma presencial en el Hospital General de Zapopan las siguientes coberturas de turnos, deberá presentar calendarios de todas las guardias:
   * 1. 3 médicos Radiólogos Especialistas en el turno matutino.
     2. 1 médico Radiólogo Especialista en el turno vespertino.
     3. 1 médico Radiólogo Especialista Jornada acumulada. (sábado, domingo y festivos)
     4. Cobertura vía remota de los turnos nocturnos para interpretación de tomografía:
     5. Interpretación remota de 20:00 hrs a 8:00 hrs, los 7 dias de la semana.
4. El Servicio Integral de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica deberá garantizar la siguiente “Política de entrega de resultados” (Interpretación de estudios):
   * Área de Urgencias: Máximo 2 horas
   * Pacientes Electivos: Máximo 24 horas

Los estudios obligatorios para interpretación son:

* Estudios de Ultrasonido
* Estudios de Tomografía
* Estudios de Mastografía
* Estudios especiales de Fluoroscopia o Contrastados

1. Garantizar el almacenamiento de los estudios, sus imágenes y su información radiológica de acuerdo con las necesidades del Hospital General de Zapopan y en las 2 Unidades de Atención Médica Cruz Verde Norte y Cruz Verde Sur con las capacidades requeridas obligatoriamente.
2. Capacitación al personal asignado por el HGZ en la operación del equipo sin costo adicional y las veces que sea necesario.
3. Garantizar **stock mínimo de 2 meses, durante la vigencia del contrato y sin costo adicional**, de manera enunciativa y no limitativa como son placa radiográfica, agujas, sueros, medios de contraste, medicamento, material de curación, sondas, catéter, cd, papelería, impresión, algodón, alcohol etílico, batas y sábanas para pacientes y un carro de paro en donde se realicen estudios contrastados o invasivos conforme a la normatividad vigente, dosimetros, equipo de protección radiológica (mandiles y protectores de tiroides, 2 por sala) etc.

**LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONFIGURACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LOS QUE DEBE CONTAR EL SERVICIO. EL EQUIPO ENUNCIADO Y SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ES EL MÍNIMO REQUERIDO Y DEBERÁ CUMPLIR CON LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-229-SSA1-2002,**

**Descripción de las especificaciones técnicas del Servicio Integral de**

**Imagenología Diagnóstica y terapéutica**

|  |  |
| --- | --- |
| NUMERAL | DESCRIPCIÓN |
| 1 | 1. **Equipo de RX fijo con 2 Flat Panel Digital**     1. Equipo que permite realizar radiografías de tipo general.    2. Mesa con tope o cubierta flotante de 4 vías con movimientos laterales y longitudinales, rieles de soporte de tubo, altura fija dentro del rango de 68 a 88 cm.    3. Con Bucky integrado que acepta chasis de 35x43 cm. (14x17”), con rejilla oscilante focalizada.    4. Columna porta tubo: Auto soportable al piso, o piso a techo o piso pared, con longitud del soporte en un rango de 225 o menor a 275 cm o mayor, con frenos electromagnéticos.    5. Tubo de rayos X: Con foco fino de 0.6 mm o inferior, con foco grueso de 1.2 mm o superior, con velocidad de ánodo de 3,000 RPM con capacidad calórica del ánodo de 300,000 KHU o mayor, con ángulo de 12° o superior, con rotación el tubo de +/- 90 grados o mayor.    6. Bucky vertical: Fijo al piso, con rejilla oscilante, con relación 12:1 con focalización de 130 o mayor, con 30 líneas por centímetro o mayor, que acepte chasis de 35 x 43 cm (14 x 17”).    7. Generador: De alta frecuencia con capacidad de 50kW, con rango de mA de 10 a 500 mA, control automático de exposición con cámara de medición para bucky de pared, con un rango de 40 a 150KV en pasos de 1 KV, con rango de tiempo de 0.001 segundos o menor a 5 segundos o mayor con panel de control digital que despliegue: KV, mA y segundos    8. Con 2 Flat Panel Digital (14x17” o 17 x17”) |
| 2 | 1. **Equipo de Rayos X fijo para alto volumen**     1. Equipo que permite realizar radiografías de tipo general.    2. Mesa con tope o cubierta flotante de 4 vías con movimientos laterales y longitudinales, rieles de soporte de tubo, altura fija dentro del rango de 68 a 88 cm.    3. Con Bucky integrado que acepta chasis de 35x43 cm. (14x17”), con rejilla oscilante focalizada.    4. Columna porta tubo: Autosoportable al piso, o piso a techo o piso pared, con longitud del soporte en un rango de 225 o menor a 275 cm o mayor, con frenos electromagnéticos.    5. Tubo de rayos X: Con foco fino de 0.6 mm o inferior, con foco grueso de 1.2 mm o superior, con velocidad de ánodo de 3,000 RPM con capacidad calórica del ánodo de 300,000 KHU o mayor, con ángulo de 12° o superior, con rotación el tubo de +/- 90 grados o mayor.    6. Bucky vertical: Fijo al piso, con rejilla oscilante, con relación 12:1 con focalización de 130 o mayor, con 30 líneas por centímetro o mayor, que acepte chasis de 35 x 43 cm (14 x 17”).    7. Generador: De alta frecuencia con capacidad de 50kW, con rango de mA de 10 a 500 mA, control automático de exposición con cámara de medición para bucky de pared, con un rango de 40 a 150KV en pasos de 1 KV, con rango de tiempo de 0.001 segundos o menor a 5 segundos o mayor con panel de control digital que despliegue: KV, mA y segundos |
| 3 | 1. **Equipo de Rayos X fijo para bajo volumen**     1. Equipo que permite realizar radiografías de tipo general.    2. Mesa horizontal con tablero flotante de baja atenuación, frenos electromagnéticos controlados por pedal, de 4 vías con movimientos laterales y longitudinales, con capacidad hasta de 250 kg aproximadamente.    3. Rieles de soporte de tubo, con frenos electromagnéticos recorrido vertical de 48 a 198 cm recorrido longitudinal hasta 200 cms. rotación del tubo de rayos x en eje horizontal +/- 90 grados.    4. Generador de alta frecuencia de 300 mA- 125 kVp para un tubo de rayos x controlado por microprocesador. Selección de corriente 25,50, 75, 100,150,200,250 y 300 mA. Kv de 40 a 125 kVp en incremento de 1 kVp    5. Tubo de rayos x con tensión máxima a 125 KV, velocidad de ánodo de 3,000 rpm, focal fino de 1 mm y grueso de 2 mm, capacidad de almacenamiento de calor de ánodo de 150,000 U.C. mínima.    6. El Bucky de pared con rejilla antidifusora, distancia focal 120 a 180 cm de alta velocidad y acepta chasises hasta de 14 x 17”. |
| 4 | 1. **Equipo de Rayos X Portátil**     1. Unidad de rayos X móvil para radiografía al lado de la cama.    2. Maniobrabilidad de 360 grados.    3. Valores máximos de 100 kV, 100 msec, 160 mA, del tomacorriente de pared normal, monofásica. Consta de: Generador convertidor    4. Energía: 16 kW (160 mA/100 kV/100 ms)    5. Intervalo kV: 40 -125 Kv Tiempo mínimo de exposición 1 ms mAs mínimo 0,1 mAs    6. Tubo de rayos X con ánodo giratorio en un depósito de HV, punto focal 0,8/0,3 mm. La velocidad giratoria máxima es de 3.000/min. Indicador de angulación en la cabeza del tubo 32 programas APR    7. Filtros Incorporados    8. Interruptor de mano    9. Gancho para colgador de delantal.    10. Extensión a 30KW    11. Intervalo kV: 40 -125 kV    12. Tiempo mínimo de exposición: 1 ms mAs min.: 0,1mAs |
| 5 | 1. **Equipo Digitalizador de Alta Productividad**    1. Equipo digitalizador CR que cuente con las siguientes capacidades:       1. Capacidad de proceso mínimo de 90 IP´s 35x47 por hora o mayor.       2. Capacidad de lectura mínimo 10 pixeles       3. Capacidad de resolución          1. 8 x 24cm (10 pixeles) 1770 x 2370 24 x 30cm (10 pixeles) 2364 x 2964 35 x 35cm (10 pixeles) 3520 x 3520 35 x 43cm (10 pixeles) 3520 x 4280 20 x 25cm (10 pixeles) 2000 x 2510 25 x 30cm (10 pixeles) 2505 x 3015 15 x 30cm (10 pixeles) 1464 x 2964    2. Consola de identificación y previsualización de imágenes, touch screen |
| 6 | 1. **Equipo Digitalizador de Mediana o Baja Productividad**     1. Equipo digitalizador CR que cuente con las siguientes capacidades:       1. Capacidad de proceso mínimo de 70 IP´s por hora o mayor.       2. Capacidad de lectura: 10 pixeles       3. Dimensiones: 560x540x392 mm (22”x21”x15”)       4. Peso máximo: 37 kg |
| 7 | 1. **Equipo de Fluoroscopia para estudios contrastados**     1. Equipo multifuncional que permite realizar estudios convencionales gastrointestinales, urológicos, vasculares y de radiología intervencionista, trauma y cirugía.    2. Columna monitor motorizado, flexibles y abatibles    3. 2 pantallas de alta resolución b/n 19” alta flexibilidad con rotación hasta 180°.    4. Campo de visión mínimo 12”    5. Generador con potencia de salida de 15 kW y salida pulsada a 25 kW, rango de kilovoltaje de 40 a 125 kV.    6. Imagen con fluoroscopia digital hasta 250 mA.    7. Fluoroscopia continua y pulsada de 80 a 15 p/s    8. Punto focal de 0.3 o mayor    9. Tubo con capacidad de almacenamiento de calor del ánodo mínimo de 200,000 HU.    10. Arco en C con movimiento orbital 132°, angulación +/- 190°, nivel vertical 38 cm o mayor.    11. Imagen con sustracción digital y roadmap    12. Matriz de 1024 x 1024    13. Capacidad de almacenamiento de 60,000 imágenes o mayor.    14. Formato DICOM, quemador de CD, DVD y USB    15. Teclado plano inglés (EE. UU.)    16. Unidad de mando (símbolo)    17. Unidad telemando (símbolo)    18. Soporte unidad telemando    19. Interruptor de pedal multifuncional #ARC    20. DICOM Advanced |
| 8 | 1. **Arco en C digital para quirófano**    1. Equipo móvil de fluoroscopia con capacidad para realizar estudios trans quirúrgicos y guía para procedimientos intervencionistas    2. Intensificador de 9 pulgadas (23 cm)    3. 3 tamaños del campo que podrán ser seleccionados por el usuario: 9 pulgadas (23 cm), 7 pulgadas (17 cm) y 5 pulgadas (14 cm)    4. 2 monitores LCD touch screen mínimo de 19 pulgadas    5. Brazo en C multidireccional, movimiento vertical extendido    6. Generador convertidor mínimo de 15KW con control por microprocesador    7. Tubo de Rayos X con ánodo giratorio, foco dual 0.3/0.6    8. Filtro de rayos integrado para reducir la dosis de radiación en pacientes hasta en un 40%    9. Fluoroscopia con ajuste automático de parámetros que permite suministrar una calidad óptima en imagen    10. Colimadores de Rayos X con obtuladores automáticos    11. Fluoroscopia en dosis bajas    12. Fluoroscopia de alta definición    13. Fluoroscopia pulsada (12.5 pulsos por segundo)    14. Técnica de exposición pulsada (mínimo 5 pulsos por segundo)    15. Exposición digital    16. Estación móvil de visualización con monitores giratorios, suspensión plegable, interfaz de usuario, salida de video, almacenamiento en USB, Almacenamiento mínimo de 2,000 imágenes en disco duro, visión general mínima de 16 imágenes en un monitor    17. Pedal de control remoto para adquisición y fluoroscopia    18. Conectividad DICOM |
| 9 | 1. **Arco en C para quirófano**    1. Equipo de fluoroscopia para uso en quirófano en cirugía ortopédica y gastrointestinal.    2. Intensificador de 9” o mayor    3. Fluoroscopia pulsada y continua    4. Doble monitor    5. Pedal del fluoroscopio para control por el operador    6. Adquisición con respaldo hasta de 50 imágenes mínimo    7. Imagen con alta resolución |
| 10 | 1. **Tomógrafo Multicorte de alta especialidad mínimo 16 cortes**     1. Equipo tomógrafo mínimo de 16 cortes    2. Con Mesa de Paciente con posicionamiento remoto y 200 Kg. de capacidad    3. Con Doble Monitor de alta resolución.    4. Generador de rayos X de Alta frecuencia mínimo de 50 KV    5. Gantry multicorte de 70 cm o mayor.    6. Tubo mínimo de 5 mhu o mayor    7. Accesorios de Operación y Servicio    8. Velocidad de exploración (Scan) de .4 a 1 segundo    9. Adquisiciones Helicoidales    10. Tiempos de Reconstrucción 16 imágenes por segundo    11. Paquete de Display Avanzado (Pan Zoom, Paging, Cine, Etc.)    12. Reconstrucciones axiales, sagitales, Coronales, Curvas y Oblicuas    13. Campos de visión    14. Espesores de Exploración de 1, 2, 3, 5, 7 y 10 mm.    15. Técnicas Radiológicas de 60 a 250 mA a 90 kVp o mayor    16. Detectores de Estado Sólido de alta resolución.    17. Matriz de reconstrucción de 512 x 512 o mayor    18. Estación de trabajo para el post-procesamiento con software para reconstrucciones avanzadas, MIP, Vascular avanzado, cuantificación de calcio en coronarias, detección automática de nódulos pulmonares, estudios funcionales de pulmón, colonoscopia y endoscopia virtual.    19. Inyector automatizado de medio de contraste. |
| 11 | 1. **Tomógrafo multicorte mínimo 16 cortes**     1. Equipo multicorte mínimo 16 cortes    2. Capacidad para realizar hasta 40 estudios por día    3. Mesa con capacidad mínima de 180 kg    4. Tubo de Rayos X mínimo de 3.5MHU    5. Contraste de alta resolución mínimo 15 LP/CM    6. Pitch de 0.5 - 1.5    7. Tiempos de exploración mínimo de 0.6 segundos    8. Matriz de reconstrucción de 512 x 512 a 1024 x 1024    9. Reconstrucción mínima de 16 imágenes por segundo    10. Sistema automático para ajuste de dosis (iDose)    11. Capacidad para realizar estudios con baja dosis y protocolos para estudios pediátricos    12. Software para seguimiento de bolo    13. Modo lista de trabajo para programación    14. Capacidad para reconstrucciones multiplanares, 3D, reducción de artefactos metálicos y corrección de posición |
| 12 | 1. **Equipo de Ultrasonido**     1. Equipo con desempeño avanzado, facilidad de uso, flujo de trabajo eficiente, diseño ergonómico.    2. Adquisición de imágenes generales, vasculares, abdominales y de obstetricia/ginecología, así como también los requerimientos de las especialidades, tales como estudios de mamas y musculo esqueletales    3. Monitor a color de alta resolución.    4. Teclado alfanumérico    5. Unidades flash USB en el sistema. Unidad de DVD RW interna    6. Formador del haz totalmente digital de banda ancha.    7. Enfoque de 2D Microfine con sintonización dinámica focal.    8. Intervalo dinámico de la entrada de tiempo completo de 272 dB o mayor.    9. 65,000 canales procesados digitalmente o mayor.    10. Dirección continuamente variable en 2D, modos a color y Doppler.    11. Escala de grises: 256 (8 bits) en 2D, modo M y análisis espectral Doppler.    12. Procesamiento de señal 2D Opt con procesamiento de paralelo multilíneas 2X    13. Imágenes compuestas en tiempo real con SonoCT    14. Procesamiento adaptable de las imágenes XRES    15. Optimización inteligente para iSCAN en los modos 2D, PW Doppler y a color.    16. Transductor de agrupación curva C5-2 de banda ancha    17. Transductor de agrupación curva C9-4v de banda ancha    18. Transductor de agrupación lineal L12-4 de banda ancha. |
| 13 | 1. **Equipo Mastógrafo Digital**    1. Que cuente con 1 sensor de rayos X de conversión directa y eficiencia en el convertor.    2. Tamaño de pixel a 50 μm, así como un tamaño más cortó en intervalos entre exposiciones.    3. Proporciona imágenes de alta definición, alta DQE y Permite un flujo de trabajo optimizado    4. Análisis de imagen y curva de graduación    5. Que cuente con algoritmos de análisis de imágenes y curva de gradación.    6. Visualización de la totalidad del seno, el músculo pectoral mayor, las regiones de tejido denso, la glándula mamaria y la línea de la piel se reconocen y pueden analizarse individualmente proporcionando detalles mejorados de la imagen.    7. Soporte de exposición de mamografía    8. Gabinete de control    9. Consola de adquisición AWS    10. Escritorio de la operación    11. Escudo de protección    12. Monitor LCD Controlador de rayos X integrado que permite configurar y confirmar las condiciones de exposición en una sola pantalla.    13. La pantalla de examen se puede dividir y conmutar entre 1, 2 o 4 imágenes    14. El monitor de tipo vertical mejora la visualización y la operatividad de la imagen    15. Que la densidad y el contraste se pueden ajustar fácilmente al revisar las imágenes.    16. Que las posiciones de las imágenes izquierda / derecha se pueden ajustar tanto automática como manualmente.    17. Los botones están configurados para ser identificados por el tacto solamente.    18. Ajuste de posicionamiento de la unidad    19. Con placas de compresión.    20. Que tenga soporte suave y equilibrado    21. Los tamaños de salida de imagen son automáticamente ajustados a 18 × 24 cm o 24 × 30 cm según sea necesario    22. Capacidad de variar el ajuste automático, fuerza de compresión y rotación |
| 14 | 1. Impresora de película Radiográfica en formatos 10 x 12” y 14 x 17”     1. Con método de impresión Digital o térmica    2. Con una charola o más    3. Con un tiempo para la primera impresión de al menos 105 segundos.    4. Con resolución de escala de grises al menos de 12 Bits.    5. Que el ajuste de densidad es automático.    6. Con una capacidad de procesamiento de 90 placas por hora. |
| 15 | 1. Impresora de película laser      1. Con capacidad formatos de 10 x 12” y 14 x 17” |
| 16 | 1. Sistema de Información Radiológica (RIS) para 120,000 estudios anuales    1. Servidor con capacidades suficientes para soportar el buen desempeño del sistema RIS    2. Oferta un sistema WEB multiplataforma (HTML5)    3. Está basada en los estándares DICOM y HL7 como mínimo    4. Con integración al PACS con comunicación bidireccional.    5. Interfaz en español    6. Administración de pacientes    7. Ingreso de datos demográficos de los pacientes    8. Agenda con función de reprogramar citas    9. Con capacidad de aceptar citas de solicitudes enviadas a través de un módulo de HIS desde cualquier punto del Hospital.    10. Módulo de Gestión de turnos    11. Permite automatizar las actividades realizadas en el área de Imagenología    12. El sistema genera la lista de trabajo en la modalidad a través de protocolos Dicom    13. Comunicación con el HIS    14. El sistema soporta el estándar HL7 versión 2.x y 3.x    15. Soporta como mínimo los siguientes mensajes: ADT, ORM, ORU    16. Comunicación Bidireccional con el HIS    17. Módulo de administración de usuarios    18. Alta de usuarios con diferentes niveles de acceso y permisos en el sistema configurables de acuerdo a las necesidades del área de Imagenología.    19. Datos de médicos radiólogos que incluye su firma digital y cedula profesional    20. Módulo de Estadística    21. Estadísticas de cantidad de reportes realizados por radiólogo    22. Estadísticas de productividad de salas    23. Capacidad de exportar estadísticas a formato PDF y Excel |
| 17 | 1. Sistema de almacenamiento y distribución de imágenes (PACS) con capacidad de almacenamiento para 120,000 estudios anuales     1. Funcionalidad mínima del Sistema PACS    2. Servidor centralizado que proporcione el almacenamiento y administración de las imágenes    3. Interfaz en español    4. Aplicación WEB    5. Permite la reconciliación de los datos de un paciente mediante la corrección de su información demográfica    6. Administración de usuarios    7. Permite el manejo de usuarios por tipo y permisos    8. Permite diferentes niveles de acceso predeterminados    9. Administración local y vía web    10. Permite la búsqueda de estudios por nombre del paciente    11. Almacenamiento de estudios    12. Permitir el ruteo de estudios a estaciones de trabajo con o sin compresión, de manera automática, manual, mediante búsquedas (query/retrieve).    13. Permite el almacenamiento de estudios en línea durante el tiempo del contrato    14. Permite almacenar todos los estudios en DICOM y JPEG    15. Soporta diferentes niveles de compresión:    16. Dicom Jpeg2000 sin pérdida de información        1. 12.5.2 Dicom Jpeg2000 con pérdida de información y calidad ajustable por modalidad        2. 12.5.3 Dicom Jpeg extendida con pérdida de información y calidad ajustable por modalidad    17. Dicom Jpeg Baseline con pérdida de información    18. Arreglos de discos para el almacenamiento de estudios en línea    19. Funciones de Manipulación de Imágenes    20. Control de Ventana y Nivel    21. Zoom    22. Paneo    23. Inversión    24. Anotaciones de texto    25. Medición de Longitud y Área    26. Circunferencias, recortes de imágenes    27. Ángulos    28. Medición de Índice Cardiotorácico    29. Filtros por modalidad    30. Función de Cine    31. Lupas con capacidad de modificar tamaño y nivel de magnificación    32. Acceso rápido a los valores preestablecidos por nivel de ventana    33. Herramientas de reconstrucción Multiplanar MIP y MPR    34. Manipulación de imágenes para mastografía    35. Lupa con selección de ampliación    36. Paneo sincronizado    37. Máscaras simétricas horizontal, vertical y oblicua    38. Función de reporte    39. Reporte en procesador de textos integrado    40. Plantillas de interpretación    41. Justificación de la interpretación con herramientas mínimas    42. Impresión de la Firma del médico    43. Permite realizar interpretación con reconocimiento de voz    44. Módulo de Impresión    45. Interfaz gráfica para la impresión de imágenes dicom    46. Cuenta con herramientas para seleccionar una o todas las imágenes    47. Cuenta con formatos simétricos y asimétricos preestablecidos y personalizables    48. Permite exportar uno o varios estudios al mismo tiempo en un mismo medio    49. Permite exportar a CD-DVD con visualizador multiplataforma y reporte incluido    50. Permite conectar mediante USB un robot quemador    51. Servidor HW para los sistemas RIS/PACS    52. Que cuente con Licenciamiento de Bases de Datos    53. Licenciamiento de Windows server    54. Licenciamiento de Virtualización    55. Sistema UPS con respaldo mínimo de 30 minutos.    56. Con capacidad de almacenamiento de 120,000 estudios por año    57. Considerar Torre de almacenamiento suficiente para almacenamiento de mínimo 120,000 estudios anuales, por 5 años + resguardo de estudios previos ya existentes por 5 años. |
| 18 | 1. Integración con Sistema Hospitalario (HIS)    1. El sistema RIS deberá soportar el estándar HL7    2. El sistema RIS deberá soportar como mínimo los siguientes mensajes:       1. ADT-A01: INGRESO DE PACIENTE       2. ADT-A04: ALTAS DE NUEVOS PACIENTES       3. ADT-08: ACTUALIZACION DE PACIENTES NUEVOS       4. ORM-O01: ALTA/ACTUALIZACION DE ORDENES CITAS       5. ORU-R01ENVIO DE REPORTES    3. Cada cita deberá considerar el número de solicitud asignado por el HIS del Hospital. |
| 19 | 1. Estación de Diagnóstico de 4MP para Interpretar estudios de Radiología General.     1. Con 1 Monitor para RIS    2. Que cuente con Accesorios (CPU, Teclado, Mouse, UPS) |
| 20 | 1. Servicio de conexión remota     1. Mediante una IP Homologada/Pública |
| 21 | 1. Robot quemador de CD ‘s & DVD's     1. Con capacidad de 100 discos o más    2. Velocidad de impresión de hasta 95 discos por hora    3. Con capacidad de conectividad USB o en RED    4. De construcción compacta y robusta    5. Con fiabilidad óptima.    6. Con una vida útil de hasta 30,000 días aproximadamente. |

**REQUERIMIENTOS ADICIONALES**

El servicio será confiado exclusivamente a la empresa contratada, sin intervención de terceros no autorizados o contrataciones de servicios subrogados.

Se requiere de manera obligatoria, referencias comprobables en prestación de servicios similares en instituciones públicas o privadas, al menos un contrato.

El Servicio Integral de Imagenología Diagnóstica y Terapéutica deberá de considerar un modelo de operación que permita la conectividad y comunicación bidireccional principalmente entre el Hospital General de Zapopan y las Cruz verde Norte y Cruz Verde Sur.

**CANTIDAD Y TIPO DE ESTUDIOS APROXIMADO DE IMAGENOLOGÍA**

Se hace la aclaración que la frecuencia y las cantidades por cada estudio, dependen exclusivamente de la demanda que la población hace de los servicios integrales de imagenología en las diferentes Unidades de Atención Médica, y Hopital General de Zapopan por lo que dichas cantidades por cada estudio podrán variar a la baja o a la alza, de acuerdo a la mencionada demanda de la población.

|  |  |
| --- | --- |
| **TIPO DE ESTUDIO** | **CANTIDAD PROMEDIO** |
| ABDOMEN SIMPLE 1 PLACA | 4,368 |
| ABDOMEN SIMPLE 1 PLACA ADICIONAL | 56 |
| AGUJEROS OPTICOS | 23 |
| ANGIOGRAFIA CEREBRAL | 12 |
| ANGIOGRAFIA DE DOS EXTREMIDADES | 12 |
| ANGIOGRAFÍA DE UNA EXTREMIDAD | 16 |
| ANGIOGRAFÍA RENAL | 8 |
| ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA | 8 |
| ANGIOTOMOGRAFIA CON RECONSTRUCCIONES Y 3 D | 8 |
| ANTEBRAZO AP Y LAT. | 2,722 |
| ANTEBRAZO RX. ADICIONAL | 84 |
| AORTOGRAMA | 8 |
| ARTICULAC. TEMP. MAND. DINÁMICAS | 23 |
| ARTICULACIONES SACROILIACAS | 23 |
| ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES | 23 |
| ARTOGRAFIA 1 ARTICULACIÓN | 23 |
| ARTOGRAFIA DOS ARTICULACIONES | 23 |
| BIOPSIA PERCUTÁNEA | 23 |
| BRAZO AP Y LAT. | 1,167 |
| BRAZO RX ADICIONAL | 28 |
| BRONCOGRAFIA BILATERAL | 23 |
| BRONCOGRAFIA UNILATERAL | 23 |
| CADERA 1 PLACA (ART. COXOFEMORAL) | 1,400 |
| CADERA 1 PLACA ADICIONAL (ART. COXOFEMORAL) | 532 |
| CAVERNOGRAFIA | 23 |
| CAVOGRAFIA | 23 |
| CEFALOMETRÍA (LATERAL PERFECTA) | 28 |
| CISTOGRAFÍA RETRÓGRADA | 56 |
| CISTOURETROGRAFIA | 28 |
| CLAVÍCULA | 224 |
| CLAVÍCULA PLACA ADICIONAL | 16 |
| CODO AP Y LATERAL | 5,600 |
| CODO PLACA ADICIONAL | 56 |
| COL. CERVICAL 1 PROYECCIÓN | 1,036 |
| COL. CERVICAL 2 DINÁMICAS (FLEX. EXT) | 56 |
| COL. CERVICAL 2 DINÁMICAS LAT-FLEX IZQ. Y DER. | 16 |
| COL. CERVICAL 2 OBLICUAS | 28 |
| COL. CERVICAL 2 PROYECCIONES AP Y LAT. | 6,552 |
| COL. CERVICAL PROYECCIÓN ADICIONAL | 16 |
| COL. CERVICAL TRANSORAL 1 | 16 |
| COL. LUMBAR 1 PROYECCIÓN | 560 |
| COL. LUMBAR 2 DINÁMICAS (FLEX EXT) | 280 |
| COL. LUMBAR 2 DINÁMICAS (LAT-FLEX IZQ. Y DER) | 28 |
| COL. LUMBAR 2 PROYECCIONES AP Y LAT. | 7,420 |
| COL. LUMBAR 2 PROYECCIONES OBLICUAS | 196 |
| COL. LUMBAR PROYECCIÓN ADICIONAL | 16 |
| COL. SACRO-COCCÍGEA 1 PROYECCIÓN | 196 |
| COL. SACRO-COCCÍGEA AP Y LAT. | 756 |
| COL. SACRO-COCCÍGEA PROYECCIÓN ADICIONAL | 16 |
| COL. TORÁCICA 1 PROYECCIÓN | 112 |
| COL. TORÁCICA 2 PROYECCIONES AP Y LAT. | 1,064 |
| COL. TORÁCICA PROYECCIÓN ADICIONAL | 28 |
| COLANGIOGRAFÍA INTRAVENOSA | 12 |
| COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA | 12 |
| COLANGIOGRAFIA POR SONDA | 12 |
| COLANGIOGRAFIA TRANSOPERATORIA | 12 |
| COLECISTOGRAFIA ORAL | 12 |
| COLON POR ENEMA A REPLECCION | 112 |
| COLON POR ENEMA DOBLE CONTRASTE | 84 |
| COLONOSCOPIA VIRTUAL POR TAC | 8 |
| COLOTOMOGRAFIA | 8 |
| CONDUCTOS AUDITIVOS PA Y TOWNE | 8 |
| CRANEO AP LATERAL Y TOWNE (3 PLACAS) | 84 |
| CRANEO AP Y LATERAL (2 PLACAS) | 10,892 |
| CRÁNEO PLACA ADICIONAL | 364 |
| CUELLO AP Y LAT PARTES BLANDAS (LARINGE) | 84 |
| CUELLO LATERAL PARA ADENOIDES | 28 |
| DEDOS 1 PROYECCIÓN | 23 |
| DEDOS 2 PROYECCIONES | 700 |
| DEDOS PLACA ADICIONAL | 23 |
| DERIVACIÓN BILIAR EXTERNA | 8 |
| DRENAJE DE ABSCESO ABDOMINAL | 28 |
| ECO ABDOMINAL 1 REGION | 924 |
| ECO ABDOMINAL 2 REGIONES | 1,736 |
| ECO APENDICULAR | 364 |
| ECO DOPPLER CAROTIDEO | 168 |
| ECO DOPPLER DE HÍGADO TRANSPLANTADO | 28 |
| ECO DOPPLER DE RIÑÓN | 28 |
| ECO DOPPLER ESPLENO-PORTA | 8 |
| ECO DOPPLER IMPOTENCIA | 8 |
| ECO DOPPLER MIEMBROS INFERIORES (DOS LADOS) | 196 |
| ECO DOPPLER MIEMBROS INFERIORES (UN LADO) | 336 |
| ECO DOPPLER MIEMBROS SUPERIORES (DOS LADOS) | 8 |
| ECO DOPPLER MIEMBROS SUPERIORES (UN LADO) | 28 |
| ECO DOPPLER OBSTETRICO | 420 |
| ECO DOPPLER TESTICULAR | 280 |
| ECO DOPPLER VASOS MESENTÉRICOS | 8 |
| ECO ESQUELÉTICO | 1,428 |
| ECO FETOMETRIA | 8 |
| ECO GUIA DE BIOPSIA | 8 |
| ECO HIGADO Y VIAS BILIARES | 2,352 |
| ECO MAMARIO | 644 |
| ECO MONITOREO DE OVULACIÓN | 8 |
| ECO OBSTÉTRICO | 4,256 |
| ECO PELVICO GINECOLOGICO | 1,792 |
| ECO PROSTATICO SUPRAPUBICO | 1,260 |
| ECO PROSTÁTICO TRANSRECTAL | 233 |
| ECO RENAL BILATERAL | 728 |
| ECO TESTICULAR | 364 |
| ECO TIROIDEO | 364 |
| ECO TRANSFONTANELAR | 224 |
| ECO TRANSRECTAL CON BIOPSIA | 16 |
| ECO TRANSVAGINAL | 1,092 |
| EDAD ÓSEA 2 PLACAS | 16 |
| EDAD ÓSEA 4 PLACAS | 16 |
| EDAD ÓSEA PLACA ADICIONAL | 16 |
| ENTEROCLISIS (TRÁNSITO CON DOBLE CONTRASTE) | 16 |
| ESCAFOIDE AP Y LATERAL | 28 |
| ESCAFOIDE PLACA ADICIONAL | 28 |
| ESOFAGOGRAMA | 28 |
| ESTERNÓN LATERAL | 16 |
| ESTERNÓN PLACA ADICIONAL | 16 |
| EXTRACCIÓN DE LITOS RESIDUALES DE LA VÍA BILIAR | 8 |
| FARINGOGRAFIA | 8 |
| FEMUR AP Y LATERAL | 1,439 |
| FÉMUR PLACA ADICIONAL | 112 |
| FISTULOGRAFIA | 8 |
| FLEBOGRAFIA DOS LADOS | 12 |
| FLEBOGRAFIA UN LADO | 12 |
| FLUOROSCOPIA PARA MOVILIDAD DIAFRAGMÁTICA | 12 |
| FLUOROSCOPIA ARCO QUIRÚRGICO CON CONTRASTE (100 ML) | 12 |
| FLUOROSCOPIA ARCO QUIRÚRGICO CON CONTRASTE NO IÓNICO | 28 |
| FLUOROSCOPIA ARCO QUIRÚRGICO SIN CONTRASTE | 616 |
| HISTEROSALPINGOGRAFIA | 12 |
| HOMBRO AP | 8,594 |
| HOMBRO PLACA ADICIONAL | 392 |
| MACIZO FACIAL 2 PLACAS | 8 |
| MANDIBULA AP Y OBLICUA | 56 |
| MANDÍBULA PLACA ADICIONAL | 8 |
| MANO AP Y OBLICUA | 12,678 |
| MANO PLACA ADICIONAL | 336 |
| MANOS COMPARATIVAS 1 PLACA | 224 |
| MANOS COMPARATIVAS 2 PLACAS | 56 |
| MEDICIÓN DE CALCIO EN CORONARIAS | 28 |
| MEDICIÓN DE MIEMBROS INFERIORES | 16 |
| MIELOGRAFÍA DOS REGIONES | 8 |
| MIELOGRAFÍA UNA REGIÓN | 8 |
| MUÑECA AP Y LAT. | 10,111 |
| MUÑECA COMPARATIVA 2 POSICIONES | 16 |
| MUÑECA PLACA ADICIONAL | 16 |
| MUSLO AP Y LAT | 140 |
| NEFROSTOMIA PERCUTANEA | 8 |
| OÍDO DERECHO CHUSSE III | 16 |
| OÍDO IZQUIERDO CHAUSSE III | 16 |
| OÍDO SCHULLER | 16 |
| OÍDO STENVERS | 16 |
| OÍDO TRANSORBITARIA | 16 |
| OMOPLATO LATERAL Y OBLICUA | 16 |
| PANANGIOGRAFÍA ABDOMINAL | 8 |
| PANANGIOGRAFÍA CEREBRAL | 8 |
| PANHIDROMIELOGRAFIA (3 REGIONES) | 8 |
| PELVICEFALOMETRIA (2 PROYEC. AP Y LATERAL) | 16 |
| PELVIS ABDUCCIÓN RANA | 56 |
| PELVIS AP 1 PLACA | 3,416 |
| PELVIS AP 2 PLACAS | 168 |
| PELVIS PEDIÁTRICA (NEUTRA Y ABDUCCIÓN) | 84 |
| PERFILOGRAMA 1 PLACA | 2,240 |
| PERFILOGRAMA Y WATERS | 16 |
| PIE DER. DORSO PLANTAR Y OBLICUO | 5,572 |
| PIE IZQ. DORSO PLANTAR Y OBLICUO | 5,516 |
| PIE PLACA ADICIONAL | 392 |
| PIERNA AP Y LATERAL | 1,206 |
| PIERNA PLACA ADICIONAL | 16 |
| PIES COMPARATIVOS 1 PLACA | 112 |
| PIES CON APOYO AP Y LATERAL | 56 |
| PLASTIA DE VÍAS BILIARES | 8 |
| PROTESIS BILIAR PERCUTANEA | 8 |
| RODILLA AP Y LAT | 12,989 |
| RODILLA PLACA ADICIONAL | 252 |
| RODILLAS COMP. 3 PLACAS (AP LAT Y TANGENCIAL) | 112 |
| RODILLAS COMPARATIVAS 1 PLACA | 112 |
| ROTULA AXIALES A 30, 60 Y 90 | 56 |
| SALA, FLUOROSCOPIA 1 HORA | 8 |
| SENOS PARANASALES PLACA ADICIONAL | 56 |
| SENOS PARANASALES (WATERS) | 23 |
| SENOS PARANASALES, DADWELL, WATERS Y LAT. | 140 |
| SERIE CARDIACA 3 PLACAS | 23 |
| SERIE CARDIACA 4 PLACAS | 23 |
| SERIE CON TRÁNSITO INTESTINAL | 23 |
| SERIE GASTRODUODENAL | 8 |
| SERIE ÓSEA METASTÁSICA | 8 |
| SIALOGRAFÍA DOS LADOS | 8 |
| SIALOGRAFÍA UN LADO | 8 |
| SILLA TURCA AP | 8 |
| SILLA TURCA LATERAL | 8 |
| TAC COLUMNA CONTRASTE INTRATECAL 2 REGIONES | 8 |
| TAC COLUMNA CONTRASTE INTRATECAL 3 REGIONES | 8 |
| TAC COLUMNA SIMPLE (2 REGIONES) | 8 |
| TALÓN ADICIONAL | 280 |
| TALÓN AP Y LATERAL | 311 |
| TC ABDOMEN TOTAL (1 REGION ABDOMINO) | 1,176 |
| TC ABDOMEN TOTAL (1 1/2 REGION ABDOMINO-PELVIS) | 2,240 |
| TC COLUMNA CONTRASTE INTRATECAL | 8 |
| TC COLUMNA SIMPLE | 364 |
| TC CON CISTERNOGRAFIA | 16 |
| TC CRANEO CONTRASTADA | 140 |
| TC CRANEO SIMPLE | 6,076 |
| TC DE ABDOMEN TOTAL CON CONTRASTE ORAL Y ENDOVENOSO | 840 |
| TC DE CUELLO | 28 |
| TC DE CUELLO CON CONTRASTE INTRAVENOSO | 112 |
| TC DE HUESOS O ARTICULACIONES CON RECONSTRUCCIONES 3D | 364 |
| TC DE LARINGE CON CONTRASTE ENDOVENOSO | 8 |
| TC DE LARINGE | 8 |
| TC DE OÍDOS CON CONTRASTE IV | 8 |
| TC DE ÓRBITAS | 28 |
| TC DE ORBITAS CON CONTRASTE IV | 8 |
| TC DE PELVIS | 84 |
| TC DE PELVIS CONTRASTADA | 56 |
| TC DE TÓRAX | 2,352 |
| TC DE TÓRAX CON CONTRASTE IV | 56 |
| TC DRENAJE | 8 |
| TC GUIA DE BIOPSIA | 8 |
| TC HELICOIDAL | 8 |
| TC OÍDOS | 140 |
| TC SENOS PARANASALES | 504 |
| TC SENOS PARANASALES CONTRASTE IV | 8 |
| TC SILLA TURCA HIPÓFISIS | 8 |
| TC SILLA TURCA HIPOFISIS CONTRASTADA | 8 |
| TC TRIDIMENSIONAL UNA REGIÓN | 8 |
| TIBIA AP Y LATERAL | 1,680 |
| TIBIA PLACA ADICIONAL | 28 |
| TOBILLO AP Y LATERAL | 15,244 |
| TOBILLO PLACA ADICIONAL | 196 |
| TÓRAX ÓSEO 2 PLACAS | 700 |
| TÓRAX ÓSEO PLACA ADICIONAL | 1,148 |
| TÓRAX PA 1 PLACA | 15,400 |
| TÓRAX PA Y 2 OBLICUAS | 448 |
| TÓRAX PA Y LATERAL 2 PLACAS | 16 |
| TÓRAX PA, LATERAL Y 2 OBLICUAS | 16 |
| TRÁNSITO COLÓNICO | 16 |
| TRÁNSITO INTESTINAL | 16 |
| TRANSORBITARIA DE GUILLEN | 16 |
| URETROCISTOGRAFIA | 56 |
| URETROGRAFÍA MICCIONAL | 16 |
| UROGRAFÍA EXCRETORA BÁSICA | 8 |
| UROGRAFÍA EXCRETORA C. CISTOGRAFÍA | 8 |
| UROGRAFÍA EXCRETORA C. URETROGRAFIA | 8 |
| UROGRAFIA EXCRETORA MAXWELL (MINUTADA) | 8 |
| UROTOMOGRAFIA CONTRASTADA | 84 |
| UROTOMOGRAFIA SIMPLE | 56 |
| MASTOGRAFIA UNILATERAL | 5 |
| ESTUDIO INTEGRAL DE LA MAMA (MAMOGRAFIA) | 638 |
| MASTOGRAFIA BILATERAL | 175 |
| MASTOGRAFIA OCTUBRE ROSA | 17 |
| ESTUDIO INTEGRAL DE MAMA OCTUBRE ROSA | 269 |

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

Dentro del sobre de la propuesta técnica el Licitante incluirá toda la documentación requerida a que se refiere el presente anexo.

Para la presentación de la propuesta técnica del Licitante**,** deberá anotarlas especificaciones de los bienes y servicios ofertados, además de todo aquello derivado de la Junta de aclaraciones;

todo debidamente requisitado, por escrito y suscrito por el representante legal, y de acuerdo con el anexo técnico 5.

En este documento tendrá que relacionar los equipos que propone, con sus características, requisitos de instalación, modelo y marca.De igual forma, señalará los equipos y/o aditamentos adicionales necesarios que se requieran para su uso, se deberán especificar en dicha propuesta, incluyendo las características de estos.

**El Licitante deberá ofertar el cien por ciento de los bienes y servicios con las características y condiciones solicitadas en las Bases. El Licitante incluirá una sola opción de cada bien y/o servicio ofertado.**

Catálogos de los equipos a instalar identificando claramente el modelo a instalar, exceptuando el equipo de cómputo y material misceláneo, con el objeto de verificar que cumplen lo solicitado.

Para los equipos propuestos, presentar algún certificado de buenas prácticas de manufactura, como: FDA, Comunidad europea, aprobación del ministerio de salud local de cada país, su equivalente o que cumplan con los requisitos de la norma oficial mexicana para equipos de radiología. (NOM 229)

**A T E N T A M E N T E**

**Nombre y firma**

**Representante legal de la Empresa**

**(Lugar y fecha)**

**ANEXO 6**

**PROPUESTA TÉCNICA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional con concurrencia del comité de número LPCC-005/2022

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes y/o Servicios ofertados:

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexado dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel. Para cada equipo es requerido detallar la marca, modelo y características conforme a lo solicitado, así como las adicionales, sin abreviaturas.

**EQUIPAMIENTO OFERTADO PARA EL HGZ Y UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NUMERAL** | **DESCRIPCIÓN** | **CANTIDAD** | **MARCA PROPUESTA** |
| 1 | EQUIPO DE RAYOS X FIJO, CADA UNO CON 2 FLAT PANEL DIGITAL |  |  |
| 2 | EQUIPO DE RAYOS X FIJO PARA ALTO VOLUMEN |  |  |
| 3 | EQUIPO DE RAYOS X FIJO DE BAJO VOLUMEN |  |  |
| 4 | EQUIPO DE RAYOS X PORTATIL |  |  |
| 5 | EQUIPO DIGITALIZADOR DE ALTA PRODUCTIVIDAD |  |  |
| 6 | EQUIPO DIGITALIZADOR DE MEDIANA O BAJA PRODUCTIVIDAD |  |  |
| 7 | EQUIPO DE FLUOROSCOPIA PARA ESTUDIOS CONTRASTADOS |  |  |
| 8 | ARCO EN C DIGITAL PARA QUIRÓFANO |  |  |
| 9 | ARCO EN C PARA QUIRÓFANO |  |  |
| 10 | TOMÓGRAFO MULTICORTE DE ALTA ESPECIALIDAD MÍNIMO 16 CORTES |  |  |
| 11 | TOMÓGRAFO MULTICORTE MÍNIMO 16 CORTES |  |  |
| 12 | ULTRASONIDOS |  |  |
| 13 | MASTÓGRAFO DIGITAL |  |  |
| 14 | IMPRESORA TÉRMICA |  |  |
| 15 | IMPRESORA LASER |  |  |
| 16 | SISTEMA DE INFORMACIÓN RADIOLÓGICA (RIS) |  |  |
| 17 | SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE IMÁGENES (PACS), CON CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO PARA 120,000 ESTUDIOS. |  |  |
| 18 | INTEGRACIÓN CON SISTEMA HOSPITALARIO (HIS) |  |  |
| 19 | ESTACIÓN DE DIAGNÓSTICO CON 1 MONITOR DE 4MP GRADO MÉDICO + 1 MONITOR PARA RIS |  |  |
| 20 | SERVICIO DE CONEXIÓN REMOTA MEDIANTE UNA IP HOMOLOGADA/PÚBLICA |  |  |
| 21 | ROBOT QUEMADOR PARA CD´S & DVD´S |  |  |

Tiempo de entrega de los equipos. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Tiempo de instalación de los equipos \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Me comprometo y me obligo a cumplir con todas y cada una de las obligaciones establecidas en las bases de esta licitación.

Deberá anexar en hoja membretada todo lo que incluye el servicio de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico 5.

**A T E N T A M E N T E**

**Nombre y firma**

**Representante legal de la Empresa**

**(Lugar y fecha)**

**ANEXO 7**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional con concurrencia del comité de número LPCC-005/2022

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Bienes y/o Servicios ofertados:

Deberá ser elaborado en computadora debidamente firmado y anexar dentro de su sobre correspondiente, además entregar una USB que contenga este formato en Excel.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **NOMBRE** | **CANTIDAD PROMEDIO** | **COSTO UNITARIO ANTES DE IVA** | **MONTO ESTIMADO PARA FINES COMPARATIVOS** |
| ABDOMEN SIMPLE 1 PLACA | 4,368 |  |  |
| ABDOMEN SIMPLE 1 PLACA ADICIONAL | 56 |  |  |
| AGUJEROS OPTICOS | 23 |  |  |
| ANGIOGRAFIA CEREBRAL | 12 |  |  |
| ANGIOGRAFIA DE DOS EXTREMIDADES | 12 |  |  |
| ANGIOGRAFÍA DE UNA EXTREMIDAD | 16 |  |  |
| ANGIOGRAFÍA RENAL | 8 |  |  |
| ANGIOPLASTIA PERIFÉRICA | 8 |  |  |
| ANGIOTOMOGRAFIA CON RECONSTRUCCIONES Y 3 D | 8 |  |  |
| ANTEBRAZO AP Y LAT. | 2,722 |  |  |
| ANTEBRAZO RX. ADICIONAL | 84 |  |  |
| AORTOGRAMA | 8 |  |  |
| ARTICULAC. TEMP. MAND. DINÁMICAS | 23 |  |  |
| ARTICULACIONES SACROILIACAS | 23 |  |  |
| ARTICULACIONES TEMPOROMANDIBULARES | 23 |  |  |
| ARTOGRAFIA 1 ARTICULACIÓN | 23 |  |  |
| ARTOGRAFIA DOS ARTICULACIONES | 23 |  |  |
| BIOPSIA PERCUTÁNEA | 23 |  |  |
| BRAZO AP Y LAT. | 1,167 |  |  |
| BRAZO RX ADICIONAL | 28 |  |  |
| BRONCOGRAFIA BILATERAL | 23 |  |  |
| BRONCOGRAFIA UNILATERAL | 23 |  |  |
| CADERA 1 PLACA (ART. COXOFEMORAL) | 1,400 |  |  |
| CADERA 1 PLACA ADICIONAL (ART. COXOFEMORAL) | 532 |  |  |
| CAVERNOGRAFIA | 23 |  |  |
| CAVOGRAFIA | 23 |  |  |
| CEFALOMETRÍA (LATERAL PERFECTA) | 28 |  |  |
| CISTOGRAFÍA RETRÓGRADA | 56 |  |  |
| CISTOURETROGRAFIA | 28 |  |  |
| CLAVÍCULA | 224 |  |  |
| CLAVÍCULA PLACA ADICIONAL | 16 |  |  |
| CODO AP Y LATERAL | 5,600 |  |  |
| CODO PLACA ADICIONAL | 56 |  |  |
| COL. CERVICAL 1 PROYECCIÓN | 1,036 |  |  |
| COL. CERVICAL 2 DINÁMICAS (FLEX. EXT) | 56 |  |  |
| COL. CERVICAL 2 DINÁMICAS LAT-FLEX IZQ. Y DER. | 16 |  |  |
| COL. CERVICAL 2 OBLICUAS | 28 |  |  |
| COL. CERVICAL 2 PROYECCIONES AP Y LAT. | 6,552 |  |  |
| COL. CERVICAL PROYECCIÓN ADICIONAL | 16 |  |  |
| COL. CERVICAL TRANSORAL 1 | 16 |  |  |
| COL. LUMBAR 1 PROYECCIÓN | 560 |  |  |
| COL. LUMBAR 2 DINÁMICAS (FLEX EXT) | 280 |  |  |
| COL. LUMBAR 2 DINÁMICAS (LAT-FLEX IZQ. Y DER) | 28 |  |  |
| COL. LUMBAR 2 PROYECCIONES AP Y LAT. | 7,420 |  |  |
| COL. LUMBAR 2 PROYECCIONES OBLICUAS | 196 |  |  |
| COL. LUMBAR PROYECCIÓN ADICIONAL | 16 |  |  |
| COL. SACRO-COCCÍGEA 1 PROYECCIÓN | 196 |  |  |
| COL. SACRO-COCCÍGEA AP Y LAT. | 756 |  |  |
| COL. SACRO-COCCÍGEA PROYECCIÓN ADICIONAL | 16 |  |  |
| COL. TORÁCICA 1 PROYECCIÓN | 112 |  |  |
| COL. TORÁCICA 2 PROYECCIONES AP Y LAT. | 1,064 |  |  |
| COL. TORÁCICA PROYECCIÓN ADICIONAL | 28 |  |  |
| COLANGIOGRAFÍA INTRAVENOSA | 12 |  |  |
| COLANGIOGRAFIA PERCUTANEA | 12 |  |  |
| COLANGIOGRAFIA POR SONDA | 12 |  |  |
| COLANGIOGRAFIA TRANSOPERATORIA | 12 |  |  |
| COLECISTOGRAFIA ORAL | 12 |  |  |
| COLON POR ENEMA A REPLECIÓN | 112 |  |  |
| COLON POR ENEMA DOBLE CONTRASTE | 84 |  |  |
| COLONOSCOPIA VIRTUAL POR TAC | 8 |  |  |
| COLOTOMOGRAFIA | 8 |  |  |
| CONDUCTOS AUDITIVOS PA Y TOWNE | 8 |  |  |
| CRANEO AP LATERAL Y TOWNE (3 PLACAS) | 84 |  |  |
| CRANEO AP Y LATERAL (2 PLACAS) | 10,892 |  |  |
| CRÁNEO PLACA ADICIONAL | 364 |  |  |
| CUELLO AP Y LAT PARTES BLANDAS (LARINGE) | 84 |  |  |
| CUELLO LATERAL PARA ADENOIDES | 28 |  |  |
| DEDOS 1 PROYECCIÓN | 23 |  |  |
| DEDOS 2 PROYECCIONES | 700 |  |  |
| DEDOS PLACA ADICIONAL | 23 |  |  |
| DERIVACIÓN BILIAR EXTERNA | 8 |  |  |
| DRENAJE DE ABSCESO ABDOMINAL | 28 |  |  |
| ECO ABDOMINAL 1 REGION | 924 |  |  |
| ECO ABDOMINAL 2 REGIONES | 1,736 |  |  |
| ECO APENDICULAR | 364 |  |  |
| ECO DOPPLER CAROTIDEO | 168 |  |  |
| ECO DOPPLER DE HÍGADO TRASPLANTADO | 28 |  |  |
| ECO DOPPLER DE RIÑÓN | 28 |  |  |
| ECO DOPPLER ESPLENO-PORTA | 8 |  |  |
| ECO DOPPLER IMPOTENCIA | 8 |  |  |
| ECO DOPPLER MIEMBROS INFERIORES (DOS LADOS) | 196 |  |  |
| ECO DOPPLER MIEMBROS INFERIORES (UN LADO) | 336 |  |  |
| ECO DOPPLER MIEMBROS SUPERIORES (DOS LADOS) | 8 |  |  |
| ECO DOPPLER MIEMBROS SUPERIORES (UN LADO) | 28 |  |  |
| ECO DOPPLER OBSTETRICO | 420 |  |  |
| ECO DOPPLER TESTICULAR | 280 |  |  |
| ECO DOPPLER VASOS MESENTÉRICOS | 8 |  |  |
| ECO ESQUELÉTICO | 1,428 |  |  |
| ECO FETOMETRIA | 8 |  |  |
| ECO GUIA DE BIOPSIA | 8 |  |  |
| ECO HIGADO Y VIAS BILIARES | 2,352 |  |  |
| ECO MAMARIO | 644 |  |  |
| ECO MONITOREO DE OVULACIÓN | 8 |  |  |
| ECO OBSTÉTRICO | 4,256 |  |  |
| ECO PELVICO GINECOLOGICO | 1,792 |  |  |
| ECO PROSTATICO SUPRAPUBICO | 1,260 |  |  |
| ECO PROSTÁTICO TRANSRECTAL | 233 |  |  |
| ECO RENAL BILATERAL | 728 |  |  |
| ECO TESTICULAR | 364 |  |  |
| ECO TIROIDEO | 364 |  |  |
| ECO TRANSFONTANELAR | 224 |  |  |
| ECO TRANSRECTAL CON BIOPSIA | 16 |  |  |
| ECO TRANSVAGINAL | 1,092 |  |  |
| EDAD ÓSEA 2 PLACAS | 16 |  |  |
| EDAD ÓSEA 4 PLACAS | 16 |  |  |
| EDAD ÓSEA PLACA ADICIONAL | 16 |  |  |
| ENTEROCLISIS (TRÁNSITO CON DOBLE CONTRASTE) | 16 |  |  |
| ESCAFOIDE AP Y LATERAL | 28 |  |  |
| ESCAFOIDE PLACA ADICIONAL | 28 |  |  |
| ESOFAGOGRAMA | 28 |  |  |
| ESTERNÓN LATERAL | 16 |  |  |
| ESTERNÓN PLACA ADICIONAL | 16 |  |  |
| EXTRACCIÓN DE LITOS RESIDUALES DE LA VÍA BILIAR | 8 |  |  |
| FARINGOGRAFIA | 8 |  |  |
| FEMUR AP Y LATERAL | 1,439 |  |  |
| FÉMUR PLACA ADICIONAL | 112 |  |  |
| FISTULOGRAFIA | 8 |  |  |
| FLEBOGRAFIA DOS LADOS | 12 |  |  |
| FLEBOGRAFIA UN LADO | 12 |  |  |
| FLUOROSCOPIA PARA MOVILIDAD DIAFRAGMÁTICA | 12 |  |  |
| FLUOROSCOPIA ARCO QUIRÚRGICO CON CONTRASTE (100 ML) | 12 |  |  |
| FLUOROSCOPIA ARCO QUIRÚRGICO CON CONTRASTE NO IÓNICO | 28 |  |  |
| FLUOROSCOPIA ARCO QUIRÚRGICO SIN CONTRASTE | 616 |  |  |
| HISTEROSALPINGOGRAFIA | 12 |  |  |
| HOMBRO AP | 8,594 |  |  |
| HOMBRO PLACA ADICIONAL | 392 |  |  |
| MACIZO FACIAL 2 PLACAS | 8 |  |  |
| MANDIBULA AP Y OBLICUA | 56 |  |  |
| MANDÍBULA PLACA ADICIONAL | 8 |  |  |
| MANO AP Y OBLICUA | 12,678 |  |  |
| MANO PLACA ADICIONAL | 336 |  |  |
| MANOS COMPARATIVAS 1 PLACA | 224 |  |  |
| MANOS COMPARATIVAS 2 PLACAS | 56 |  |  |
| MEDICIÓN DE CALCIO EN CORONARIAS | 28 |  |  |
| MEDICIÓN DE MIEMBROS INFERIORES | 16 |  |  |
| MIELOGRAFÍA DOS REGIONES | 8 |  |  |
| MIELOGRAFÍA UNA REGIÓN | 8 |  |  |
| MUÑECA AP Y LAT. | 10,111 |  |  |
| MUÑECA COMPARATIVA 2 POSICIONES | 16 |  |  |
| MUÑECA PLACA ADICIONAL | 16 |  |  |
| MUSLO AP Y LAT | 140 |  |  |
| NEFROSTOMIA PERCUTANEA | 8 |  |  |
| OÍDO DERECHO CHUSSE III | 16 |  |  |
| OÍDO IZQUIERDO CHAUSSE III | 16 |  |  |
| OÍDO SCHULLER | 16 |  |  |
| OÍDO STENVERS | 16 |  |  |
| OÍDO TRANSORBITARIA | 16 |  |  |
| OMOPLATO LATERAL Y OBLICUA | 16 |  |  |
| PANANGIOGRAFÍA ABDOMINAL | 8 |  |  |
| PANANGIOGRAFÍA CEREBRAL | 8 |  |  |
| PANHIDROMIELOGRAFIA (3 REGIONES) | 8 |  |  |
| PELVICEFALOMETRIA (2 PROYEC. AP Y LATERAL) | 16 |  |  |
| PELVIS ABDUCCIÓN RANA | 56 |  |  |
| PELVIS AP 1 PLACA | 3,416 |  |  |
| PELVIS AP 2 PLACAS | 168 |  |  |
| PELVIS PEDIÁTRICA (NEUTRA Y ABDUCCIÓN) | 84 |  |  |
| PERFILOGRAMA 1 PLACA | 2,240 |  |  |
| PERFILOGRAMA Y WATERS | 16 |  |  |
| PIE DER. DORSO PLANTAR Y OBLICUO | 5,572 |  |  |
| PIE IZQ. DORSO PLANTAR Y OBLICUO | 5,516 |  |  |
| PIE PLACA ADICIONAL | 392 |  |  |
| PIERNA AP Y LATERAL | 1,206 |  |  |
| PIERNA PLACA ADICIONAL | 16 |  |  |
| PIES COMPARATIVOS 1 PLACA | 112 |  |  |
| PIES CON APOYO AP Y LATERAL | 56 |  |  |
| PLASTIA DE VÍAS BILIARES | 8 |  |  |
| PROTESIS BILIAR PERCUTANEA | 8 |  |  |
| RODILLA AP Y LAT | 12,989 |  |  |
| RODILLA PLACA ADICIONAL | 252 |  |  |
| RODILLAS COMP. 3 PLACAS (AP LAT Y TANGENCIAL) | 112 |  |  |
| RODILLAS COMPARATIVAS 1 PLACA | 112 |  |  |
| ROTULA AXIALES A 30, 60 Y 90 | 56 |  |  |
| SALA, FLUOROSCOPIA 1 HORA | 8 |  |  |
| SENOS PARANASALES PLACA ADICIONAL | 56 |  |  |
| SENOS PARANASALES (WATERS) | 23 |  |  |
| SENOS PARANASALES, DADWELL, WATERS Y LAT. | 140 |  |  |
| SERIE CARDIACA 3 PLACAS | 23 |  |  |
| SERIE CARDIACA 4 PLACAS | 23 |  |  |
| SERIE CON TRÁNSITO INTESTINAL | 23 |  |  |
| SERIE GASTRODUODENAL | 8 |  |  |
| SERIE ÓSEA METASTÁSICA | 8 |  |  |
| SIALOGRAFÍA DOS LADOS | 8 |  |  |
| SIALOGRAFÍA UN LADO | 8 |  |  |
| SILLA TURCA AP | 8 |  |  |
| SILLA TURCA LATERAL | 8 |  |  |
| TAC COLUMNA CONTRASTE INTRATECAL 2 REGIONES | 8 |  |  |
| TAC COLUMNA CONTRASTE INTRATECAL 3 REGIONES | 8 |  |  |
| TAC COLUMNA SIMPLE (2 REGIONES) | 8 |  |  |
| TALÓN ADICIONAL | 280 |  |  |
| TALÓN AP Y LATERAL | 311 |  |  |
| TC ABDOMEN TOTAL (1 REGION ABDOMINO) | 1,176 |  |  |
| TC ABDOMEN TOTAL (1 1/2 REGION ABDOMINO-PELVIS) | 2,240 |  |  |
| TC COLUMNA CONTRASTE INTRATECAL | 8 |  |  |
| TC COLUMNA SIMPLE | 364 |  |  |
| TC CON CISTERNOGRAFIA | 16 |  |  |
| TC CRANEO CONTRASTADA | 140 |  |  |
| TC CRANEO SIMPLE | 6,076 |  |  |
| TC DE ABDOMEN TOTAL CON CONTRASTE ORAL Y ENDOVENOSO | 840 |  |  |
| TC DE CUELLO | 28 |  |  |
| TC DE CUELLO CON CONTRASTE INTRAVENOSO | 112 |  |  |
| TC DE HUESOS O ARTICULACIONES CON RECONSTRUCCIONES 3D | 364 |  |  |
| TC DE LARINGE CON CONTRASTE ENDOVENOSO | 8 |  |  |
| TC DE LARINGE | 8 |  |  |
| TC DE OÍDOS CON CONTRASTE IV | 8 |  |  |
| TC DE ÓRBITAS | 28 |  |  |
| TC DE ORBITAS CON CONTRASTE IV | 8 |  |  |
| TC DE PELVIS | 84 |  |  |
| TC DE PELVIS CONTRASTADA | 56 |  |  |
| TC DE TÓRAX | 2,352 |  |  |
| TC DE TÓRAX CON CONTRASTE IV | 56 |  |  |
| TC DRENAJE | 8 |  |  |
| TC GUIA DE BIOPSIA | 8 |  |  |
| TC HELICOIDAL | 8 |  |  |
| TC OÍDOS | 140 |  |  |
| TC SENOS PARANASALES | 504 |  |  |
| TC SENOS PARANASALES CONTRASTE IV | 8 |  |  |
| TC SILLA TURCA HIPÓFISIS | 8 |  |  |
| TC SILLA TURCA HIPOFISIS CONTRASTADA | 8 |  |  |
| TC TRIDIMENSIONAL UNA REGIÓN | 8 |  |  |
| TIBIA AP Y LATERAL | 1,680 |  |  |
| TIBIA PLACA ADICIONAL | 28 |  |  |
| TOBILLO AP Y LATERAL | 15,244 |  |  |
| TOBILLO PLACA ADICIONAL | 196 |  |  |
| TÓRAX ÓSEO 2 PLACAS | 700 |  |  |
| TÓRAX ÓSEO PLACA ADICIONAL | 1,148 |  |  |
| TÓRAX PA 1 PLACA | 15,400 |  |  |
| TÓRAX PA Y 2 OBLICUAS | 448 |  |  |
| TÓRAX PA Y LATERAL 2 PLACAS | 16 |  |  |
| TÓRAX PA, LATERAL Y 2 OBLICUAS | 16 |  |  |
| TRÁNSITO COLÓNICO | 16 |  |  |
| TRÁNSITO INTESTINAL | 16 |  |  |
| TRANSORBITARIA DE GUILLEN | 16 |  |  |
| URETROCISTOGRAFIA | 56 |  |  |
| URETROGRAFÍA MICCIONAL | 16 |  |  |
| UROGRAFÍA EXCRETORA BÁSICA | 8 |  |  |
| UROGRAFÍA EXCRETORA C. CISTOGRAFÍA | 8 |  |  |
| UROGRAFÍA EXCRETORA C. URETROGRAFIA | 8 |  |  |
| UROGRAFIA EXCRETORA MAXWELL (MINUTADA) | 8 |  |  |
| UROTOMOGRAFIA CONTRASTADA | 84 |  |  |
| UROTOMOGRAFIA SIMPLE | 56 |  |  |
| MASTOGRAFIA UNILATERAL | 5 |  |  |
| ESTUDIO INTEGRAL DE LA MAMA (MAMOGRAFIA) | 638 |  |  |
| MASTOGRAFIA BILATERAL | 175 |  |  |
| MASTOGRAFIA OCTUBRE ROSA | 17 |  |  |
| ESTUDIO INTEGRAL DE MAMA OCTUBRE ROSA | 269 |  |  |
|  |  | **SUB TOTAL** |  |
|  |  | **IVA** |  |
|  |  | **TOTAL** |  |

***IMPORTE TOTAL CON LETRA IVA INCLUIDO***

Manifiesto en nombre de mí representada que los precios ofertados tendrán vigencia a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas económicas y hasta el término del contrato que se llegase a firmar en caso de resultar adjudicado; y que es de nuestro conocimiento de que la frecuencia y las cantidades por cada estudio, dependen exclusivamente de la demanda que la población hace de los servicios integrales de imagenología en las diferentes Unidades de Atención Médica, y Hospital General de Zapopan por o que dichas cantidades por cada estudio podrán variar a la baja o a la alza, de acuerdo a la mencionada demanda de la población.

**A T E N T A M E N T E**

**Nombre y firma**

**Representante legal de la Empresa**

**(Lugar y fecha)**

**EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN.**

**NOTA IMPORTANTE: INCLUIR EN SU SOBRE CORRESPONDIENTE UNA USB QUE CONTENGA ESTE FORMATO EN EXCEL.**

**ANEXO 8**

**FORMATO DEL ESCRITO DE CARTA DE APOYO**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_\_ 2022

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN LPCC-005/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES IMAGENOLOGÍA**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Fabricante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representado **nombre completo del Fabricante**, que respalda la propuesta de la empresa **nombre completo del Licitante**, para la presente licitación.

**NOTA:** El Licitante deberá presentar carta(s) de apoyo por parte del o los fabricantes y/o su filial en México así como carta(s) de apoyo del importador primario de la(s) marca(s) ofertada(s), tanto de los sistemas RIS y PACS, así como de los equipos médicos de alta especialidad (Ultrasonido y Tomografía) en original, hoja membretada, sellada y firmada por el representante legal.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**Nombre y firma**

**Representante legal de la Empresa**

**(Lugar y fecha)**

**ANEXO 9**

**FORMATO DE PROTECCIÓN CONTRA DERECHOS DE AUTOR Y PATENTE**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_\_\_ 2022

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE IMAGENOLOGÍA**

Sobre el particular, quien suscribe C. ***Nombre completo del representante legal del Licitante***, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada **nombre completo del Licitante**, en caso de ser diferente al del representante legal, MANIFIESTO que mi representada se obliga a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar al organismo y/o a terceros si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel nacional o internacional.

Por lo anterior, manifiesto en este acto, que no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En el entendido de que en caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra del Organismo por cualquiera de las causas antes mencionadas, mi representada se compromete a llevar a cabo las acciones necesarias para garantizar la liberación del Organismo de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**Nombre y firma**

**Representante legal de la Empresa**

**(Lugar y fecha**)

**ANEXO 10**

**GARANTÍA:**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN LPCC-005/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE IMAGENOLOGÍA**

**C. (Nombre completo del representante legal del Licitante)**, representante legal del (**nombre completo del Licitante)**, me comprometo en caso de adjudicación en la licitación pública con concurrencia del Comité de Adquisiciones con númeroLPCC-005/2022 a favor y a disposición del Organismo Público descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, con RFC: SSM010830U83 y domicilio en la calle Ramón Corona 500 Col. Centro, Zapopan, Jalisco. C.P. 45100, para garantizar por parte de “nombre y dirección completos del Licitante” el estado de los bienes y/o servicios, así como la reparación de los defectos y vicios ocultos que pudieren aparecer y que me sean imputables así como el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y especificaciones contraídas mediante contrato derivado de la Licitación Pública Con Concurrencia del Comité de Adquisiciones númeroLPCC-005/2022 **DE ESTE ORGANISMO REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE IMAGENOLOGÍA,** por lo que, en caso de incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contraídas, se hará exigible.

La garantía estará vigente durante el plazo que contemple el contrato, y se mantendrá así en caso de substanciación de juicios o recursos hasta su total resolución. La garantía sólo podrá ser cancelada mediante la presentación de un escrito para dicho fin por parte del beneficiario de la garantía.

**A T E N T A M E N T E**

**Nombre y firma**

**Representante legal de la Empresa**

**(Lugar y fecha)**

**ANEXO 11**

**CARTA DE DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA EL FONDO IMPULSO JALISCO.**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN LPCC-005/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE IMAGENOLOGÍA**

C. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi calidad de representante legal de la empresa \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ bajo protesta de decir verdad manifiesto que de acuerdo al artículo 59 fracción XVI de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios;\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**(indicar) (SÍ AUTORIZO) O (NO AUTORIZO), el no indicarlo será motivo de descalificación,** que me sea retenida mi aportación del cinco al millar del monto total del contrato, antes de IVA, para que sea aportado al Fondo Impulso Jalisco.

Manifiesto que esta retención no tendrá repercusión en la integración de mi propuesta económica ni en la calidad de los bienes y/o servicios a entregar.

Lo anterior de conformidad a lo señalado en los artículos 143, 145, 148 y 149 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

**A T E N T A M E N T E**

**Nombre y firma**

**Representante legal de la Empresa**

**(Lugar y fecha)**

**ANEXO 12**

**CONSTANCIA DE VISITA DE CAMPO**

En el presente formato hacemos constar que hemos acudido a las direcciones establecidas en la convocatoria para la revisión de las instalaciones señaladas para su revisión y la evaluación de cada uno de los conceptos que se establecen en las bases de licitación.

**UNIDAD FECHA DE VISITA**

|  |  |
| --- | --- |
| **HOSPITAL GENERAL DE ZAPOPAN** |  |
| **CRUZ VERDE NORTE** |  |
| **CRUZ VERDE SUR** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **CRUZ VERDE NIÑA EVA** |  |
| **CRUZ VERDE SANTA LUCÍA** |  |
| **CRUZ VERDE FEDERALISMO** |  |

|  |  |
| --- | --- |
| **CRUZ VERDE VILLA DE GUADAUPE** |  |

|  |
| --- |
|  |

Empresa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Observaciones

Según Licitante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre y Firma Nombre, Sello y Firma

(Licitante) (Área Requirente)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Órgano Interno de Control Área Convocante

**ANEXO 13**

**FORMATO DE CARTA COMPROMISO DE LOS EQUIPOS Y/O APARATOS**

Fecha de emisión \_\_\_ de \_\_\_ 2022

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL O.P.D. “SSMZ”**

**PRESENTE**

ME REFIERO A MI PARTICIPACIÓN EN LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES NÚMERO DE LICITACIÓN: LPCC-005/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRALES DE IMAGENOLOGÍA.**

Sobre el particular, quien suscribe **C. Nombre completo del representante legal del Licitante**, bajo protesta de decir verdad, en nombre de mi representada **nombre completo del Licitante**, MANIFIESTO mi conformidad y compromiso de que, en caso de ser adjudicado en esta Licitación, pondré a disposición del Organismo, en su totalidad y conforme a las especificaciones manifestadas, los equipos y todo aparato que haya manifestado en mi propuesta, para que sean utilizados en la prestación de servicios integrales de imagenología debiendo permanecer en su poder en tanto persista el contrato que corresponda.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**A T E N T A M E N T E**

**Nombre y firma**

**Representante legal de la Empresa**

**(Lugar y fecha)**